

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**IMPACTO DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS PRE Y POST
PANDEMIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, PERIODO
2017-2022**

TESIS

Presentada por:

Bach. Wendy Liseth Condori Poma

ORCID: 0009-0007-7745-3605

ASESOR:

Mtro. Ricardo Segundo Zapata Ruiz

ORCID: 0000-0002-5031-2278

Para optar el título profesional de:

Contador Público con mención en Auditoría

TACNA – PERÚ

2026

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo **Wendy Liseth Condori Poma**, en calidad de: Egresado de la Escuela Profesional de **Ciencias Contables y Financieras** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, identificado con DNI **73583701** Soy autor de la tesis titulada: ***IMPACTO DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS PRE Y POST PANDEMIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, PERIODO 2017-2022***, teniendo como asesor al ***Mtro. Ricardo Segundo Zapata Ruiz***.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Ser el único autor del texto entregado para obtener el **Título profesional de Contador Público Con mención en Auditoría**, y que tal texto no ha sido plagiado, ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, como tal no atento contra derecho de terceros.
- Declaro, que la tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente, asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o trabajo de investigación.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 10 de junio del 2026



Bach. Wendy Liseth Condori Poma

DNI: 73583701

Dedicatoria

Dedico este trabajo primeramente a Dios, porque sin el nada es posible. A mi madre, por ser el pilar fundamental en mi vida para mi carrera, por inculcarme buenos valores y su amor incondicional.

Agradecimiento

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a mis profesores por sus enseñanzas y a todos los participantes de este estudio por su valioso tiempo y sus profundas enriquecedoras perspectivas ha sido fundamental para el desarrollo de este trabajo de investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Índice de contenidos.....	iii
Índice de figuras.....	vii
Resumen	ix
Abstract	x
Introducción	2
CAPÍTULO I.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.2.1. Problema general.....	7
1.2.2. Problemas específicos	7
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.3.1. Relevancia teórica	8
1.3.2. Relevancia práctica	8
1.3.3. Relevancia metodológica	8
1.3.4. Relevancia empresarial.....	8
1.4. OBJETIVOS	8
1.4.1. Objetivo general	8
1.4.2. Objetivos específicos.....	9
1.5. HIPÓTESIS	9
1.5.1. Hipótesis general	9
1.5.2. Hipótesis específicas	9

CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	10
2.1.1. Internacional.....	10
2.1.2. Nacional	11
2.1.3. Local.....	13
2.2. BASES TEÓRICAS	15
2.2.1. Fundamentación teórica de la variable independiente: Medidas económicas pre y post pandemia	15
2.2.2. Fundamentación teórica de la variable dependiente: Recaudación Tributaria	17
2.2.2.1. Introducción y fundamentos de la recaudación tributaria	17
2.2.2.2. Importancia de la Recaudación Tributaria	19
2.2.2.3. Factores económicos y sociales que influyen en la recaudación.....	20
2.2.2.4. Desafíos en la recaudación tributaria del Perú	21
2.2.2.5. Bases teóricas de los indicadores de la variable dependiente.....	22
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS	36
CAPÍTULO III	38
METODOLOGÍA	38
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	38
3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	39
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	39
3.4.1. Población.....	39
3.4.2. Muestra.....	39
3.5. VARIABLES.....	40

3.5.1.	Identificación de la Variable: Recaudación Tributaria.....	40
3.5.1.1.	Operacionalización de la variable Recaudación tributaria	40
3.5.2.	Identificación de las variables	41
3.5.2.1.	Operacionalización de la variable	41
3.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	42
3.6.1.	Técnica e instrumento de recolección para las variables.....	42
3.7.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	42
3.7.1.	Técnicas de análisis estadístico descriptivo	42
3.7.2.	Técnicas de análisis estadístico inferencial	42
CAPÍTULO IV.....		43
RESULTADOS.....		43
4.1.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.....	43
4.2.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS.....	43
4.2.1.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE VARIABLE.....	43
4.2.1.1.	Análisis estadístico de la variable	43
-	Figura estadística.....	43
-	Interpretación.....	43
4.2.2.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	44
4.2.2.1.	Análisis estadístico de la variable dependiente	44
-	Interpretación.....	45
4.3.	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	48
4.3.1.	Verificación de hipótesis específicas.....	48
4.3.1.1.	Verificación de primera hipótesis específica.....	48
4.3.1.2.	Verificación de segunda hipótesis específica.....	50
4.3.1.3.	Verificación de tercera hipótesis específica	52

4.3.2. Verificación de hipótesis general	54
DISCUSIÓN	57
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA	62
Anexo 1: Matriz de consistencia	67
Anexo 2: Instrumento.....	68

Índice de tablas

Tabla 1	Recaudación Tributaria	40
Tabla 2	Impuesto a la Renta e Impuesto Selectivo al Consumo y Ventas	41
Tabla 3	Estadísticas de grupo.....	49
Tabla 4	Prueba de muestras independientes	49
Tabla 5	Estadísticas de grupo.....	51
Tabla 6	Prueba de muestras independientes	51
Tabla 7	Estadísticas de grupo.....	53
Tabla 8	Prueba de muestras independientes	53
Tabla 9	Estadísticas de grupo.....	55
Tabla 10	Prueba de muestras independientes	55

Índice de figuras

Figura 1 Recaudación de Impuesto a la Renta 2017-2022.....	43
Figura 2 Recaudación de Impuesto Selectivo al Consumo 2017-2022.....	44
Figura 3 Recaudación de Impuesto General a las Ventas 2017-2022.....	45
Figura 4 Recaudación de Impuestos Totales 2017-2022.....	47

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo principal determinar cómo las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por COVID-19 impactan en la recaudación de impuestos. Además de determinar si existen diferencias significativas en el comportamiento de la recaudación del impuesto a la renta, impuesto selectivo al consumo e impuesto general a las ventas. Para realizar la investigación se utilizó una metodología de estudio basada en la recolección de datos mensuales durante los periodos comprendidos entre el 2017 al 2022, llegando a obtener una cantidad total de 72 registros analizados. Para llevar a cabo el procesamiento de datos se trabajó en dos etapas, primero se usó la estadística descriptiva con los datos de los registros y en la segunda etapa se trabajó con estadística inferencial, comprobando las hipótesis con pruebas estadísticas inferenciales a través del programa SPSS. La investigación es básica, de carácter cuantitativo, nivel explicativo y de diseño no experimental-longitudinal. Los resultados demostraron que existen diferencias significativas entre los montos recaudados por impuestos totales incluidos el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo entre los periodos 2017 al 2022 diferenciados desde el periodo a partir de abril 2020 como espacio de tiempo en el cual se determinaron las medidas por la emergencia sanitaria por COVID 19.

Palabras Claves:

Recaudación, impuesto a la renta, impuesto selectivo al consumo e impuesto general a las ventas.

Abstract

The main objective of this study is to determine how the measures adopted due to the COVID-19 health emergency impact tax collection. In addition, it is intended to determine whether there are significant differences in the collection behavior of income tax, selective consumption tax, and general sales tax. To carry out the research, a study methodology was used based on the collection of monthly data during the periods between 2017 and 2022, reaching a total of 72 analyzed records. To carry out the data processing, work was done in two stages. First, descriptive statistics were used with the data from the records and in the second stage, inferential statistics were used, testing the hypotheses with inferential statistical tests through the SPSS program. The research is basic, quantitative, explanatory level, and non-experimental-longitudinal design. The results showed that there are significant differences between the amounts collected by total taxes including Income Tax, General Sales Tax and Selective Consumption Tax between the periods 2017 to 2022 differentiated from the period from April 2020 as a time period in which the measures for the COVID 19 health emergency were determined.

Keywords:

Collection, income tax, selective consumption tax and general sales tax.

Introducción

El presente trabajo de investigación, titulado “Impacto de las medidas económicas pre y post pandemia en la recaudación de impuestos, periodo 2017-2022”, tiene como objetivo determinar la influencia que existe entre las variables mencionadas.

La pandemia de COVID-19, que inicia a finales de 2019 y se extiende durante los años siguientes, no solo representa una grave emergencia sanitaria a nivel mundial, sino que también genera efectos profundos en la economía y en las dinámicas sociales de los países. En el caso del Perú, las medidas implementadas para frenar la propagación del virus, como el confinamiento obligatorio, las restricciones a la movilidad y el cierre de muchos sectores económicos, afectan significativamente las actividades productivas. La recaudación de impuestos, fundamental para el funcionamiento del Estado, experimenta una caída a raíz de la contracción económica, la disminución del consumo y la paralización de diversas industrias clave.

Frente a este escenario, el gobierno peruano adopta diversas políticas fiscales con el fin de mitigar los efectos económicos adversos y asegurar la estabilidad del sistema tributario. Entre las medidas implementadas se encuentran la suspensión temporal de pagos impositivos, la ampliación de los plazos fiscales y la creación de programas de apoyo económico dirigidos a las pequeñas y medianas empresas (pymes), así como a los sectores más vulnerables de la población. Estas estrategias buscan no solo reducir la carga tributaria sobre los contribuyentes, sino también mantener la recaudación fiscal en medio de un contexto de gran incertidumbre económica.

El tema central de esta investigación se enfoca en analizar el impacto entre las medidas económicas adoptadas antes y después de la pandemia de COVID-19 y su repercusión directa en la recaudación de impuestos en el Perú. Esto implica examinar la evolución de los principales tributos, como el Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), a lo largo del período 2017-2022, considerando el contexto económico nacional e internacional. A través de este enfoque, se busca identificar patrones, tendencias y posibles alteraciones en la dinámica tributaria ocasionadas por la crisis sanitaria y las políticas fiscales implementadas por el Estado.

Esta investigación adquiere gran relevancia, ya que la recaudación de impuestos constituye la base financiera para el desarrollo de políticas públicas, el sostenimiento del gasto

social y la inversión en infraestructura y servicios esenciales. Comprender cómo responden los ingresos tributarios ante un escenario de crisis permite evaluar la efectividad de las medidas económicas adoptadas y proponer alternativas de política fiscal más resilientes y sostenibles. Asimismo, los hallazgos de este estudio contribuyen a mejorar la planificación financiera del Estado ante futuras contingencias, fortaleciendo la capacidad de respuesta del sistema tributario frente a eventos extraordinarios.

El propósito de este estudio es analizar el impacto de las medidas fiscales adoptadas por el gobierno peruano durante la emergencia sanitaria de COVID-19 en la recaudación de impuestos, específicamente en el período de 2017 a 2022. Este análisis resulta esencial, ya que permite evaluar cómo las políticas fiscales excepcionales afectan los ingresos del Estado, su capacidad para financiar servicios públicos esenciales y las dinámicas fiscales durante y después de la crisis. Además, se examina el comportamiento de los ingresos tributarios durante el proceso de reactivación económica y la reanudación de las actividades comerciales.

A través de esta investigación, se busca comprender cómo la crisis sanitaria del COVID-19 altera el sistema de recaudación de impuestos en el Perú, tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa. También se analiza cómo las medidas fiscales adoptadas para aliviar a los sectores más afectados contribuyen a mitigar el impacto en la recaudación tributaria y cómo el sistema tributario peruano se adapta a este entorno complejo.

Por último, este estudio proporciona una base sólida para investigaciones futuras sobre la efectividad de las políticas fiscales en tiempos de crisis y su impacto en la sostenibilidad de los ingresos públicos. Asimismo, ofrece propuestas para optimizar la recaudación tributaria, mejorar la gestión fiscal y fortalecer la resiliencia del sistema tributario ante eventos extraordinarios que puedan surgir en el futuro.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La pandemia de COVID-19, que se desató a finales de 2019, representó un desafío sin precedentes en todo el mundo, no solo en términos de salud pública, sino también en el ámbito económico y social. En Perú, las estrictas medidas adoptadas para controlar la propagación del virus, tales como el confinamiento y la paralización de sectores clave de la economía, generaron una caída significativa en la actividad económica. Como consecuencia, la recaudación de impuestos, vital para el funcionamiento del Estado, se redujo considerablemente. La disminución en los ingresos fiscales fue más pronunciada debido a la caída en el consumo, el cierre de empresas y el aumento del desempleo, lo que generó serias dificultades para mantener la estabilidad financiera del país. Castro y Villena (2021)

Para hacer frente a este panorama, el gobierno peruano implementó una serie de medidas fiscales excepcionales. Estas políticas incluyeron la suspensión temporal de pagos tributarios, la flexibilización de los plazos fiscales y la reducción de las tasas impositivas para algunos sectores, así como el establecimiento de programas de apoyo económico dirigidos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a los grupos más vulnerables de la sociedad. Estas acciones se adoptaron con el objetivo de aliviar la presión tributaria sobre los contribuyentes y asegurar que la recaudación tributaria no se desplomara completamente en un contexto económico tan incierto. Sin embargo, el impacto de estas medidas sobre la recaudación fiscal ha sido considerable, lo que plantea dudas sobre la efectividad de estas políticas y su influencia en la estabilidad financiera a largo plazo. Portocarrero et al. (2006)

La crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19 provocó una gran incertidumbre sobre la sostenibilidad de la recaudación tributaria, tanto durante como después de la emergencia. Si bien las medidas adoptadas fueron esenciales para evitar un colapso económico total, la caída en la recaudación afectó directamente la capacidad del gobierno para financiar los servicios públicos esenciales. Las dificultades para asegurar ingresos fiscales también se vieron reflejadas en el aumento de la informalidad laboral y

empresarial, lo que agravó aún más los retos de la administración tributaria en su intento por captar los impuestos correspondientes.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2023) los ingresos tributarios del gobierno general están compuestos por impuestos directos como el impuesto a la renta – IR e indirectos como el impuesto general a las ventas – IGV, de otro lado, el comportamiento de la recaudación tributaria a setiembre del año 2023, ha ascendido a 11.294 millones de soles, año 2022, inferior en 14.3% respecto al año anterior, así mismo, es necesario precisar que para el periodo 2020, caracterizado por la pandemia sanitaria la recaudación disminuyó ligeramente respecto al año anterior, derivado de la caída del producto bruto interno. Respecto al comportamiento de cada uno de los impuestos a analizar, podemos indicar que el impuesto a la renta ha crecido en 27.4% en el año 2022, respecto al año anterior, en relación al impuesto general a las ventas, para el mismo periodo, este creció en 13.1% y finalmente el impuesto selectivo al consumo disminuyó en 1.2%.

De otro lado, es necesario precisar que el impuesto general a las ventas tiene una mayor participación en la recaudación tributaria, representando el 52.8% del total al año 2022, seguido del impuesto a la renta, el mismo que participa con el 41.8% y finalmente el impuesto selectivo al consumo con el 5.4%.

En términos de distribución sectorial, los efectos de la crisis fueron desiguales. Los sectores más vulnerables, como el turismo, la construcción, el comercio minorista y los servicios, fueron los más afectados, lo que provocó una disminución en la base tributaria proveniente de estos sectores. Por otro lado, áreas como la minería y la agricultura experimentaron menos afectaciones, lo que contribuyó a un desajuste en la carga tributaria entre los diversos sectores de la economía. Este desequilibrio evidenció aún más las dificultades del gobierno para mantener una recaudación adecuada y justa en un contexto tan adverso.

La administración tributaria enfrentó retos adicionales debido a la necesidad de adaptar sus procesos de fiscalización y cobro en medio de las restricciones impuestas por la pandemia. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) tuvo que ajustar sus operaciones, recurriendo al uso de plataformas digitales para gestionar las declaraciones y pagos, mientras se veía obligada a reducir las auditorías

presenciales y gestionar un mayor volumen de solicitudes de aplazamiento de impuestos. Este cambio en los métodos de trabajo, aunque necesario para adaptarse a las nuevas circunstancias, trajo consigo dificultades en la recolección de datos y el seguimiento de las obligaciones tributarias.

La disminución de la recaudación fiscal ha generado preocupaciones sobre la capacidad del Estado para financiar su presupuesto y continuar con la provisión de bienes y servicios esenciales. La caída en los ingresos tributarios ha obligado al gobierno a recurrir a deuda pública y a ajustar sus presupuestos, lo que afecta la planificación a largo plazo. De igual manera, la crisis reveló la importancia de mantener un sistema fiscal robusto, capaz de hacer frente a situaciones de emergencia sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas. Portocarrero et al. (2006)

Como se puede apreciar los impuestos constituyen una fuente importante de ingresos para el fisco, los cuales financian el presupuesto del país y en consecuencia es pertinente investigar cual ha sido el comportamiento antes y después de la pandemia sanitaria. Así mismo, la recaudación tributaria está íntimamente ligada al crecimiento de la economía del país, es por esa razón que es pertinente analizar y hacer un análisis comparativo del portafolio de los principales tributos del país en relación a los efectos de la pandemia sanitaria COVID-19.

En este sentido, resulta fundamental evaluar el impacto de las medidas fiscales adoptadas y determinar si fueron suficientes para mitigar los efectos negativos de la crisis sobre la recaudación. La recuperación de la recaudación tributaria es esencial para garantizar la sostenibilidad fiscal en el futuro, por lo que es necesario comprender cómo las políticas implementadas ayudaron a superar los desafíos inmediatos, y qué medidas podrían adoptarse en el futuro para mejorar la eficiencia del sistema tributario.

Este trabajo de investigación, titulado “*Impacto de las medidas económicas pre y post pandemia en la recaudación de impuestos, periodo 2017-2022*”, tiene como objetivo proporcionar una evaluación exhaustiva de las políticas fiscales implementadas por el gobierno peruano y su impacto sobre los ingresos fiscales durante y después de la crisis. El análisis busca identificar las lecciones aprendidas, las mejores prácticas en la administración tributaria y las recomendaciones que puedan fortalecer el sistema fiscal del país frente a futuras crisis económicas o sanitarias.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cómo las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación de impuestos, periodo 2017-2022?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022?
- ¿Cómo las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022?
- ¿Cómo las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Relevancia teórica

Dado que se utilizará el método deductivo en la investigación, el cual parte de la teoría, así como, el método científico a utilizarse en el trabajo de investigación, los resultados a obtenerse tendrán la rigurosidad que requiere un trabajo de esta naturaleza.

1.3.2. Relevancia práctica

Los resultados contribuirán a brindar información técnica a los hacedores de política económica respecto a los efectos que tienen los shocks externos en la recaudación tributaria, contribuyendo a tomar decisiones anticipadas o posteriores con el propósito de incrementar la recaudación.

1.3.3. Relevancia metodológica

Los hallazgos a determinar servirán de base para comprender el impacto de los shocks externos, y determinar el grado de vulnerabilidad de la recaudación en país, dada sus características particulares, así mismo, los hallazgos permitirán dar a conocer a todos los agentes de la economía dichos resultados para la toma de decisiones, así como, contrastar los hallazgos con otros trabajos relacionados.

1.3.4. Relevancia empresarial

Los resultados contribuirán a analizar el sistema tributario del país, lo cual es relevante para todos los agentes de la economía, ya que el crecimiento económico se logra a través de fuentes de financiamiento, tanto internas como externas.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Determinar cómo las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación de impuestos, periodo 2017-2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar cómo las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022.
- Determinar cómo las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022.
- Determinar cómo las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

Las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación de impuestos, periodo 2017-2022.

1.5.2. Hipótesis específicas

- Las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación, periodo 2017-2022.
- Las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación, periodo 2017-2022.
- Las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación, periodo 2017-2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Internacional

Páez et al. (2021) en su investigación titulada: *“Efecto COVID-19 en Ecuador: análisis de la recaudación del Impuesto a la renta 2019-2020”*, señalan y realizan un comparativo de las afectaciones de la COVID 19 en la recaudación de impuestos, basándose en el periodo 2019 como referencia y en contraste con el periodo 2020. El objetivo principal de este estudio es evaluar el impacto de las medidas tomadas por el gobierno ecuatoriano en respuesta a la crisis sanitaria y económica sobre los ingresos fiscales provenientes de este impuesto crucial para el país. Los autores señalan que la crisis sanitaria redujo drásticamente la actividad económica, lo que resultó en una disminución de los ingresos de los contribuyentes, particularmente en sectores como el comercio, los servicios y la industria, los más perjudicados por la pandemia. Como consecuencia, la recaudación del Impuesto a la Renta sufrió una caída significativa en 2020 en comparación con el año anterior. El estudio también examina las políticas fiscales implementadas por el gobierno, tales como la extensión de los plazos para el pago de impuestos, el aplazamiento de obligaciones fiscales y las exoneraciones parciales, con el propósito de reducir la carga tributaria de las empresas y los trabajadores. Los resultados indican que, aunque estas medidas fueron útiles para mitigar los efectos inmediatos de la crisis, no fueron suficientes para evitar una caída generalizada en la recaudación fiscal, lo que impactó la capacidad del gobierno para financiar el gasto público. En conclusión, el análisis revela que la pandemia tuvo un impacto negativo significativo sobre la recaudación del Impuesto a la Renta en Ecuador y resalta la necesidad de revisar las políticas fiscales para fortalecer el sistema tributario en tiempos de crisis. Además, enfatiza la importancia de implementar estrategias que faciliten la recuperación económica y aseguren la estabilidad de los ingresos fiscales en el largo plazo, especialmente frente a situaciones de incertidumbre económica global.

Mendoza y Verduga (2019) en su trabajo de investigación titulado *“Análisis del comportamiento de la recaudación tributaria y su incidencia social en el Ecuador, periodo 2014-2018”*, se centran en el estudio del comportamiento de la recaudación

tributaria en Ecuador entre 2014 y 2018, y su relación con los aspectos sociales del país. A lo largo del trabajo, los autores examinan cómo las políticas fiscales implementadas por el gobierno ecuatoriano influyen en los ingresos tributarios y, al mismo tiempo, cómo estos afectan la distribución del bienestar social. El análisis resalta la importancia de la recaudación fiscal como fuente clave para financiar el gasto público, especialmente en áreas como la salud, la educación y la infraestructura. En este sentido, se investigan las variaciones en la recaudación tributaria y su impacto directo en aspectos sociales como la pobreza, la desigualdad y el acceso a servicios básicos. Durante el periodo estudiado, se observa que la recaudación tributaria en Ecuador estuvo influenciada por factores externos, como los precios internacionales del petróleo, y por las políticas fiscales del gobierno. Los autores también evalúan la eficacia de los mecanismos de recaudación empleados y la capacidad del sistema tributario para captar impuestos de manera eficiente y justa. El estudio concluye que, aunque se implementaron varias reformas fiscales con el objetivo de aumentar los ingresos tributarios, persisten desafíos en cuanto a la eficiencia y la equidad del sistema. Los autores sugieren que un sistema tributario más progresivo y transparente podría mejorar la distribución de los recursos fiscales y, en consecuencia, generar un mayor bienestar social. En resumen, la investigación ofrece un análisis detallado sobre la relación entre la recaudación tributaria y su impacto social en Ecuador, destacando la necesidad de reformar las políticas fiscales para lograr una distribución más equitativa de los ingresos y mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.

2.1.2. Nacional

La investigación de Espinoza (2022) titulada: *“El impacto tributario en las microempresas del Perú por el COVID-19”*, se centra en el impacto que la pandemia de COVID-19 tuvo sobre las microempresas en el Perú, particularmente en relación con las obligaciones tributarias. El estudio tiene como propósito evaluar cómo las medidas fiscales implementadas durante la emergencia sanitaria afectaron a las microempresas en términos de su capacidad para cumplir con el pago de impuestos y su viabilidad económica. Espinoza examina las distintas políticas adoptadas por el gobierno peruano para apoyar a las microempresas ante la crisis, como la extensión de plazos para el pago de tributos, las exoneraciones fiscales temporales y la creación de programas financieros de apoyo. A través de encuestas y entrevistas a los dueños y representantes

de microempresas, el estudio recolecta información sobre cómo estas medidas influyeron en la recaudación tributaria y los desafíos que enfrentaron para mantenerse operativas durante la pandemia. El estudio concluye que, aunque las medidas fiscales adoptadas contribuyeron a aliviar la carga tributaria de las microempresas y evitar su cierre masivo, no fueron suficientes para garantizar su estabilidad financiera a largo plazo. Además, resalta que la informalidad empresarial y la falta de comprensión del sistema tributario dificultaron que muchas microempresas aprovecharan efectivamente los beneficios fiscales. En resumen, la investigación ofrece un análisis detallado sobre las consecuencias del COVID-19 en las microempresas del Perú desde una perspectiva tributaria, subrayando la necesidad de reformas fiscales más inclusivas y sostenibles para facilitar la recuperación económica del sector en el futuro.

Villa et al. (2019) en su trabajo de investigación titulado: *“Las exportaciones mineras, los impuestos directos e indirectos y su incidencia en la recaudación tributaria del gobierno central: 2008-2019”*, en la Universidad Mayor de San Marcos, Perú, tienen como objetivo de estudio comprender cómo las exportaciones de recursos minerales influyen en los ingresos fiscales y cómo los impuestos derivados de este sector afectan la economía nacional. Los autores señalan que la minería ha sido un sector clave para la economía ecuatoriana en este periodo, representando una fuente importante de ingresos por exportaciones. A través de un análisis de los impuestos relacionados con la minería, como el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros impuestos específicos para el sector, se evalúa el impacto de esta actividad en la recaudación tributaria del gobierno central. El estudio concluye que, aunque las exportaciones mineras han generado ingresos fiscales significativos, la contribución de este sector ha mostrado variabilidad a lo largo de los años debido a factores como las fluctuaciones en los precios internacionales de los minerales, las políticas fiscales del gobierno y los niveles de producción minera. Los autores resaltan la importancia de mejorar la administración de los impuestos relacionados con la minería para optimizar su impacto en la recaudación y asegurar que el sector haga una contribución más consistente y sostenible a las finanzas públicas. En resumen, el estudio ofrece un análisis completo sobre la influencia de las exportaciones mineras en los ingresos fiscales de Ecuador, destacando la relevancia de este sector para la recaudación tributaria y sugiriendo ajustes en las políticas fiscales para fortalecer su aporte al financiamiento del Estado.

2.1.3. Local

Calizaya (2022) en su tesis titulada: *“La Cultura Tributaria y su relación con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi Parte Alta – Tacna Año 2021”*, analiza cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi, ubicado en la parte alta de Tacna, durante el año 2021, en el contexto de la pandemia de COVID-19. El estudio tiene como objetivo evaluar de qué manera el conocimiento, las percepciones y las actitudes hacia las normas tributarias impactaron el comportamiento de los contribuyentes en un periodo de restricciones económicas y sanitarias. El autor estudia diversos indicadores de cumplimiento tributario, como la regularidad en los pagos, el registro adecuado de transacciones y la adherencia a la normativa fiscal vigente. Además, examina factores socioculturales que influyen en la disposición de los comerciantes para cumplir con sus responsabilidades fiscales, considerando las afectaciones económicas derivadas de la pandemia, como la reducción de ingresos y el incremento de la informalidad. Los hallazgos reflejan que una cultura tributaria más sólida está estrechamente ligada a un mayor nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se observa que aquellos comerciantes con mayor conocimiento y valoración del sistema tributario muestran un comportamiento más responsable. Sin embargo, también se identifica que la pandemia debilitó el cumplimiento fiscal en este sector debido a las dificultades económicas y a la limitada asistencia financiera disponible para los comerciantes. En síntesis, el estudio destaca la necesidad de fortalecer la cultura tributaria a través de iniciativas educativas y programas de sensibilización para fomentar el cumplimiento fiscal, especialmente en contextos de crisis como el de la pandemia. Asimismo, se resalta la importancia de implementar políticas que promuevan la formalización de los negocios y brinden apoyo económico a los sectores más afectados.

El estudio de Palza (2020) denominado: *“Efectos y perspectivas económicas de la presencia del COVID-19 en la región Tacna”*, examina las repercusiones económicas que la pandemia de COVID-19 generó en la región de Tacna y las posibilidades de recuperación a futuro. La investigación se enfoca en los sectores económicos clave de la región, como el comercio y el turismo, los cuales fueron

severamente afectados debido a las restricciones sanitarias y a la disminución de las actividades económicas. El autor describe cómo el cierre de fronteras, las restricciones de movilidad y la paralización de actividades impactaron negativamente los ingresos fiscales y el empleo en Tacna, una región que depende principalmente del comercio transfronterizo con Chile y del turismo. También se analizan las medidas adoptadas por los gobiernos central y regional para contrarrestar estos efectos, tales como programas de financiamiento y alivios tributarios dirigidos a los sectores más afectados. El trabajo concluye que, si bien estas políticas contribuyeron a mitigar las consecuencias inmediatas de la crisis, la recuperación económica en Tacna enfrenta retos significativos, entre ellos la revitalización del turismo y el fortalecimiento de las pequeñas y microempresas. Además, Palza destaca la importancia de diversificar la economía regional para reducir su vulnerabilidad ante futuras crisis de esta naturaleza. En resumen, la investigación ofrece un panorama detallado de los impactos económicos del COVID-19 en Tacna, subrayando los principales obstáculos y proponiendo estrategias para impulsar la recuperación económica y fomentar la resiliencia de la región a largo plazo.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Fundamentación teórica de la variable independiente: Medidas económicas pre y post pandemia

Las medidas económicas pre y post pandemia engloban el conjunto de decisiones fiscales, monetarias y regulatorias adoptadas antes (2017–2019) y después (2020–2022) del brote de COVID-19. Incluyen políticas como estímulos fiscales, alivios tributarios, incentivos crediticios, ajustes en gasto público y reformas fiscales, destinadas a mitigar crisis, dinamizar la actividad económica y estabilizar la recaudación impositiva. Ministerio de Economía y Finanzas (2021)

Se entiende por medidas económicas pre y post pandemia a la evolución normativa y operativa del Estado orientada a dar respuesta a adversidades macroeconómicas: en la etapa pre-pandemia, las acciones se centraban en el equilibrio fiscal, crecimiento sostenido y modernización tributaria; durante y tras la pandemia, se implementaron paquetes de emergencia, mecanismos de protección social, financiamiento empresarial y reformas institucionales con impacto directo en los ingresos fiscales. Alarco (2023)

Las medidas económicas pre y post pandemia constituyen un conjunto de políticas fiscales, monetarias y regulatorias que los Estados implementan para responder a distintos contextos económicos. Estas medidas incluyen acciones como el ajuste del gasto público, la modificación de tasas impositivas, la aplicación de incentivos tributarios, subsidios directos, créditos garantizados, entre otras. Según el Fondo Monetario Internacional (2021), este tipo de medidas pueden clasificarse como expansivas o contractivas, dependiendo del ciclo económico, y buscan preservar la estabilidad macroeconómica, fomentar el crecimiento y garantizar el equilibrio de las finanzas públicas. En el contexto de la pandemia del COVID-19, estas medidas fueron clave para mitigar los efectos negativos sobre el aparato productivo, el empleo y la recaudación tributaria.

Desde una perspectiva de política fiscal comparada, las medidas aplicadas antes de la pandemia se orientaban principalmente a fortalecer la disciplina fiscal, mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria, reducir la evasión y promover la formalización. En países como Chile, México o Colombia, se impulsaron reformas

para ampliar la base tributaria y simplificar el sistema impositivo. En contraste, durante la pandemia (2020–2021), las medidas económicas estuvieron centradas en el gasto público de emergencia, suspensión o postergación de obligaciones tributarias, condonaciones temporales, e incluso devolución de impuestos en algunos casos. Estas decisiones provocaron aumentos significativos en el déficit fiscal y en los niveles de deuda pública, lo que llevó a los gobiernos a iniciar reformas estructurales en el periodo post pandemia para restablecer la sostenibilidad fiscal. Alarco (2023)

A nivel mundial, antes de la pandemia, los países priorizaban el equilibrio fiscal, la modernización de sus sistemas tributarios y la formalización de la economía. Sin embargo, con la llegada del COVID-19, la mayoría de los gobiernos implementaron paquetes fiscales de emergencia que representaron entre el 5 % y 10 % del PIB, incluyendo transferencias directas, subsidios, moratorias tributarias y garantías crediticias. Estos estímulos permitieron amortiguar la caída de la actividad económica y preservar empleos, aunque también generaron presiones sobre los déficits fiscales y la deuda pública. A partir de 2021, muchos países comenzaron una transición hacia la consolidación fiscal mediante reformas tributarias y tecnológicas orientadas a mejorar la recaudación y fortalecer la sostenibilidad de sus finanzas públicas. Fondo Monetario Internacional (2021)

En el caso del Perú, durante el periodo pre-pandemia, se caracterizó por una política fiscal prudente con un déficit fiscal cercano al 2,2 % del PIB y una presión tributaria moderada. Las principales fuentes de recaudación eran el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR). Sin embargo, con el impacto de la pandemia en 2020, el país experimentó una fuerte caída del PBI (alrededor del 14 %), aumento del desempleo y reducción significativa de la clase media. Ante ello, el gobierno implementó una serie de medidas extraordinarias, entre ellas el programa “Reactiva Perú”, transferencias económicas a hogares vulnerables, postergación de obligaciones tributarias y alivios financieros para empresas. Si bien en 2020 la recaudación tributaria disminuyó significativamente, en 2021 y 2022 se observó una recuperación notable, impulsada por el repunte económico, la digitalización de procesos tributarios y un mayor control fiscal. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2023)

Estas acciones, tanto en el ámbito global como nacional, tuvieron un impacto directo en los niveles de recaudación tributaria. En la etapa pre-pandemia, la recaudación respondía a una economía en crecimiento y un sistema tributario en consolidación. Durante la pandemia, la caída de la actividad redujo las bases imponibles, obligando a suspender o flexibilizar ciertos tributos. En la etapa post-pandemia, la reactivación económica, junto con la implementación de nuevas tecnologías fiscales y reformas institucionales, permitió recuperar e incluso superar los niveles de recaudación anteriores. Por tanto, el análisis de las medidas económicas pre y post pandemia resulta fundamental para comprender las variaciones en la recaudación de impuestos en el periodo 2017–2022.

2.2.2. Fundamentación teórica de la variable dependiente: Recaudación Tributaria

2.2.2.1. Introducción y fundamentos de la recaudación tributaria

La recaudación tributaria es el procedimiento por el cual las autoridades fiscales recaudan de los contribuyentes diversos impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones definidos por las leyes, normas y reglamentos del Estado. Claros (2016)

La recaudación tributaria se define como el resultado de diversos procedimientos administrativos orientados a la obtención de impuestos, lo que requiere la realización de funciones administrativas esenciales para concretar el crédito fiscal. De La Cruz et al. (2011)

La Administración Tributaria tiene la responsabilidad de recaudar los tributos. Para ello, está facultada para contratar directamente los servicios de entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras instituciones, a fin de facilitar el pago de las deudas relacionadas con los tributos que administra. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2007)

En base a los conceptos anteriormente mencionados podemos afirmar que el concepto de recaudación tributaria agrupa a todas las acciones y/o procesos implementados por las instituciones tributarias con el objetivo de recolectar los pagos de los contribuyentes en el ejercicio de su deber ciudadano que es el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dado que el pago de los tributos

constituye una importante fuente de ingresos para el desarrollo económico de país y por tanto, de la propia ciudadanía.

La recaudación tributaria en Perú es el proceso mediante el cual el Estado, a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), recoge recursos financieros mediante el cobro de impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las leyes. Estos fondos son esenciales para financiar el presupuesto del Estado, asegurar el funcionamiento de servicios básicos como educación, salud y seguridad, y fomentar el desarrollo económico y social del país. Sin embargo, la recaudación enfrenta retos importantes en Perú, como la alta informalidad económica, la evasión de impuestos y el contrabando. Sin embargo, se han adoptado medidas como la digitalización, la implementación de comprobantes electrónicos y el fortalecimiento de las fiscalizaciones para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema tributario. SUNAT (2016)

Antes de la pandemia, la recaudación tributaria en el Perú se encontraba alineada con una política fiscal orientada a mantener la estabilidad macroeconómica y fomentar el crecimiento económico mediante un sistema tributario más eficiente y equitativo. Durante ese periodo, el Estado aplicó medidas destinadas a mejorar la administración tributaria, combatir la evasión y elusión fiscal, así como ampliar la base de contribuyentes. A través de reformas estructurales y la implementación de herramientas digitales por parte de la SUNAT, se optimizó el control fiscal y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Estas acciones contribuyeron a sostener los niveles de recaudación y fortalecer los ingresos del Estado para financiar el gasto público y la inversión social.

Después del inicio de la pandemia, la recaudación tributaria experimentó una significativa contracción como consecuencia de la paralización de actividades económicas, la caída del consumo interno y la pérdida masiva de empleos. En respuesta, el gobierno peruano implementó medidas económicas excepcionales que impactaron directamente en la dinámica tributaria. Entre ellas se incluyeron la postergación de fechas de pago, la suspensión temporal de fiscalizaciones, la flexibilización de obligaciones tributarias y la implementación de programas de alivio financiero como Reactiva Perú y FAE-MYPE. Aunque estas estrategias buscaron preservar la liquidez de empresas y familias, también ocasionaron una

disminución temporal de los ingresos fiscales. Sin embargo, con el avance del proceso de reactivación económica, se observó una recuperación progresiva de la recaudación, respaldada por el restablecimiento de actividades productivas y el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización digital.

2.2.2.2. Importancia de la Recaudación Tributaria

La importancia de la recaudación tributaria radica en que mediante ella se obtienen los recursos necesarios para financiar las actividades que conforman la gestión del estado en beneficio a la ciudadanía. Dichos recursos son importantes para poder realizar actividades en favor a los ciudadanos mediante el mejoramiento en la calidad de servicios públicos que aportan beneficios. Pagar impuestos también permite mejorar nuestra democracia mediante la rendición de cuentas que constituye un procedimiento importante para que los ciudadanos y autoridades puedan comprender cómo se utilizan los recursos tributarios recaudados y en caso de existir irregularidades se realicen las correcciones correspondientes. Grupo Verona (2020)

La recaudación de impuestos es fundamental para el funcionamiento de cualquier nación, ya que representa la principal vía de obtención de recursos por parte del Estado. Estos ingresos son necesarios para financiar servicios esenciales como la educación, la salud, la seguridad y las obras de infraestructura, contribuyendo al bienestar general de la población. Grupo Verona (2020)

Asimismo, el sistema tributario tiene un papel importante en la redistribución de la riqueza, ayudando a reducir las desigualdades económicas mediante el apoyo a los sectores más vulnerables. También es clave para mantener la estabilidad económica, ya que permite controlar el déficit fiscal y garantizar el equilibrio financiero del país. Salvador y Pashanasi (2022)

Contar con una recaudación eficiente asegura que el gobierno pueda cubrir sus necesidades sin depender excesivamente de préstamos o financiamientos externos. Por ello, un sistema fiscal bien diseñado y equitativo es esencial para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la sociedad. Salvador y Pashanasi (2022)

2.2.2.3. Factores económicos y sociales que influyen en la recaudación

En primer lugar, el Crecimiento económico.

- Expansión económica: Cuando la economía crece, hay un aumento en la producción y el consumo, lo que genera más ingresos tanto para las empresas como para los ciudadanos, resultando en una mayor recaudación de impuestos. Sanz y Sanz (2013)
- Ciclos económicos: Durante periodos de recesión o crisis, los ingresos tributarios tienden a disminuir, ya que se reduce la actividad productiva, el empleo y el consumo en general. (BBVA, 2023)

En segundo lugar, el Nivel de empleo y salarios.

- Tasa de empleo: Si aumenta el empleo formal, más personas están registradas como contribuyentes, lo que contribuye a una mayor recaudación, especialmente a través de los impuestos sobre los salarios. Instituto Nacional de Estadística (2017)
- Niveles salariales: Un aumento en los ingresos de los trabajadores lleva a un incremento en la recaudación, tanto por el Impuesto a la Renta como por el consumo, dado que las personas tienen más capacidad de gasto.

En tercer lugar, Informalidad económica.

- Alta informalidad: En países con una gran proporción de actividad económica informal, como Perú, la base tributaria se ve reducida, dificultando la recaudación de impuestos, ya que muchas personas y empresas no están registradas ni contribuyen fiscalmente.
- Incentivos para la formalización: Implementar políticas que fomenten la formalización de los negocios puede aumentar la base tributaria a largo plazo, favoreciendo una recaudación más amplia. Loayza (2020)

En cuarto lugar, Cultura tributaria.

- **Conciencia tributaria:** La disposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales está relacionada con la confianza en el sistema y el uso eficiente de los recursos públicos. La falta de educación y conciencia sobre la importancia de los impuestos puede resultar en evasión fiscal. Solórzano (2011)
- **Percepción de justicia:** Cuando los contribuyentes perciben que los impuestos se aplican de forma equitativa y el sistema es transparente, es más probable que cumplan con sus deberes fiscales.

2.2.2.4. Desafíos en la recaudación tributaria del Perú

Los desafíos en la recaudación tributaria del Perú son un tema crítico que impacta la capacidad del Estado para financiar servicios esenciales y fomentar el desarrollo económico. Entre los principales retos se encuentra el elevado nivel de informalidad, ya que cerca del 72.7% de los trabajadores y negocios operan al margen del sistema tributario, lo cual limita significativamente la base de contribuyentes y los ingresos del gobierno. ComexPerú (2023)

Otro problema relevante es la evasión y elusión fiscal, particularmente en el Impuesto General a las Ventas (IGV), donde cerca del 36% no se recauda. Esta situación no solo reduce los recursos fiscales, sino que también genera desigualdades entre quienes cumplen y quienes no con sus obligaciones tributarias. IPIDET (2018)

Por otro lado, el sistema tributario peruano es complejo y burocrático. Según el informe Doing Business del Banco Mundial, las empresas necesitan invertir cerca de 260 horas al año y realizar múltiples pagos para cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que desincentiva el cumplimiento ComexPerú (2023). Además, los frecuentes conflictos sociales y la inestabilidad política han afectado la recaudación, como se observó a inicios de 2023, cuando los ingresos fiscales cayeron debido a los bloqueos económicos generados por la agitación social. ESAN (2023)

A nivel local, los gobiernos municipales enfrentan dificultades como la falta de tecnología actualizada y una cultura tributaria débil, lo que afecta la eficiencia en la recaudación de impuestos. Además, la economía peruana depende en gran

medida de sectores como la minería, lo que hace que la recaudación sea vulnerable a las fluctuaciones de precios internacionales. ESAN (2023)

Para superar estos desafíos, se requiere implementar medidas integrales. Es crucial ampliar la base tributaria incentivando la formalización, simplificar el sistema para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes y fomentar una cultura tributaria que valore el impacto positivo de los impuestos en la sociedad. También es necesario modernizar la gestión tributaria, invertir en tecnología y garantizar un entorno político estable para reducir la incertidumbre económica.

En resumen, abordar estos retos no solo fortalecerá las finanzas públicas, sino que también permitirá un desarrollo más equitativo y sostenible para el país.

2.2.2.5. Bases teóricas de los indicadores de la variable dependiente

El monto de recaudación corresponde a la cantidad total de recursos que el Estado obtiene a través de los tributos, tales como impuestos, tasas y contribuciones, durante un período determinado. Estos ingresos son fundamentales para financiar el presupuesto del gobierno y cubrir los gastos en servicios públicos, infraestructura, salud, educación y seguridad. Instituto Aduanero y Tributario de la SUNAT (2023)

En el Perú, el monto recaudado depende de varios factores, entre ellos:

- Crecimiento económico: Cuando la economía crece, hay un aumento en el consumo, la producción y el empleo, lo que incrementa la recaudación tributaria.
- Eficiencia del sistema tributario: La capacidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para gestionar y recaudar los impuestos influye directamente en el monto de los ingresos obtenidos.
- Políticas fiscales: Las reformas tributarias, ajustes en las tasas impositivas o la introducción de nuevos tributos pueden modificar el monto recaudado.

- Grado de informalidad: La prevalencia de la economía informal limita la base tributaria, reduciendo así el monto total que se podría recaudar.

El monto de la recaudación también se puede desglosar por tipo de tributo, como el Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto a la Renta, entre otros, y sirve para medir la efectividad del sistema tributario y la capacidad del Estado para financiar sus necesidades. Ministerio de Economía y Finanzas (2023)

El monto de recaudación en Perú se calcula a partir de los ingresos obtenidos por el Estado mediante el cobro de impuestos y otros tributos establecidos por la normativa vigente. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es la institución encargada de gestionar y administrar esta recaudación. El monto final depende de varios elementos y procesos, entre los cuales destacan:

1. Tipos de tributos: La recaudación total se determina sumando los ingresos provenientes de diversos impuestos, tales como:
 - Impuesto General a las Ventas (IGV): Un impuesto aplicado a las ventas y prestación de servicios.
 - Impuesto a la Renta: Grava los ingresos generados por personas y empresas.
 - Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): Se aplica a productos específicos como combustibles y bebidas alcohólicas.
 - Impuesto Predial y tributos municipales: Ingresos administrados por las autoridades locales.
2. Base tributaria: Se refiere al número de contribuyentes registrados y que cumplen con sus obligaciones fiscales. La formalización de la economía aumenta la base tributaria y, por lo tanto, la recaudación. En cambio, la informalidad reduce la cantidad de ingresos que el Estado puede obtener.

3. Eficiencia administrativa: La capacidad de la SUNAT para gestionar la recaudación es clave. La implementación de tecnologías, la fiscalización y la detección de evasión fiscal son determinantes para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus pagos y se maximicen los ingresos fiscales.
4. Desempeño económico: El nivel de actividad económica del país también afecta la recaudación. Durante períodos de crecimiento económico, el consumo y la producción aumentan, lo que genera más ingresos fiscales. En períodos de desaceleración económica, los ingresos tienden a disminuir debido a la caída en la actividad productiva.
5. Políticas fiscales: Las reformas tributarias, ajustes en las tasas de impuestos y la creación de nuevos tributos tienen un impacto directo en la recaudación. Por ejemplo, un aumento en la tasa del Impuesto a la Renta o cambios en las exoneraciones fiscales pueden modificar la cantidad de ingresos obtenidos.
6. Cumplimiento tributario: El nivel de evasión y elusión fiscal influye considerablemente en la recaudación. Factores como la corrupción, la falta de confianza en el sistema o el desconocimiento de las obligaciones fiscales pueden reducir el cumplimiento tributario y, por ende, disminuir la recaudación.

El monto recaudado se obtiene al sumar los tributos de acuerdo con las distintas categorías impositivas y el número de contribuyentes activos. Este cálculo se realiza de manera periódica, ya sea mensual, trimestral o anual, y los resultados se publican por parte de la SUNAT para proporcionar una visión clara del desempeño fiscal. Ministerio de Economía y Finanzas (2023)

En conclusión, el monto de recaudación en Perú depende de la estructura de los tributos, la administración de los mismos, la situación económica del país y el nivel de cumplimiento de los contribuyentes.

- Los impuestos en el Perú

Los impuestos en Perú son aportes obligatorios que los ciudadanos y las empresas deben realizar al Estado para financiar los servicios públicos y el funcionamiento del gobierno. Estos tributos son fundamentales para satisfacer las necesidades del país en áreas como infraestructura, educación, salud y seguridad. El sistema tributario peruano está regido por un conjunto de leyes y normas que establecen los impuestos que deben pagar los contribuyentes, cómo deben efectuarse los pagos y las tasas impositivas aplicables.

Los impuestos se dividen principalmente en directos e indirectos:

1. Impuestos Directos

Son aquellos que gravan directamente los ingresos, el patrimonio o los beneficios de los contribuyentes.

- **Impuesto a la Renta (IR):** Este impuesto afecta los ingresos de las personas y las empresas. Las personas naturales tienen una tasa progresiva, es decir, a medida que aumentan los ingresos, también lo hace el porcentaje que deben pagar. Para las empresas, la tasa es fija y se aplica a las ganancias netas.
- **Impuesto Predial:** Es un tributo que administran los municipios y que recae sobre los propietarios de bienes inmuebles, como terrenos, viviendas y locales comerciales. El monto del impuesto se calcula en función del valor del inmueble.
- **Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y Herencias:** Este tributo se aplica cuando se reciben bienes por herencia o donación.

2. Impuestos Indirectos

Son aquellos que se aplican sobre el consumo de productos y servicios, y generalmente los paga el consumidor final.

- **Impuesto General a las Ventas (IGV):** Este impuesto es crucial para la recaudación del Estado. Se aplica a las ventas de bienes y servicios, así como a la importación de productos. Su tasa estándar es del 18%, que incluye un 16% para el IGV y un 2% para el Impuesto de Promoción Municipal (IPM).
- **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC):** Este impuesto se aplica a productos específicos como combustibles, bebidas alcohólicas, tabacos y vehículos. Su objetivo es limitar el consumo de productos perjudiciales para la salud o el medio ambiente.

3. Otros Impuestos y Tributos Especiales

- **Derechos de Importación:** Son impuestos que se aplican a los productos que entran al país, con el fin de proteger la producción nacional y regular el comercio exterior.
- **Contribuciones a la Seguridad Social:** Tanto los empleadores como los empleados deben realizar aportes al sistema de pensiones y al Seguro Social de Salud (EsSalud) para financiar la atención médica y las pensiones.
- **Impuestos Ambientales:** Ejemplo de esto es el Impuesto Ambiental a los Combustibles, cuyo propósito es reducir la contaminación al gravar el uso de combustibles que generan altos niveles de emisiones contaminantes.

4. Impuestos Locales

Son tributos administrados y recaudados por las autoridades municipales, y están generalmente relacionados con la propiedad o las actividades dentro de su jurisdicción.

- **Impuesto de Alcabala:** Este impuesto se aplica sobre la venta o transferencia de propiedades inmobiliarias.
- **Impuesto a la Publicidad:** Algunos municipios cobran este impuesto por la colocación de anuncios publicitarios en espacios públicos o privados dentro de su territorio.

En base a la investigación podemos afirmar que los impuestos en Perú son pagos obligatorios que las personas y empresas deben hacer para contribuir al financiamiento de los servicios públicos y al desarrollo del país. Estos tributos incluyen impuestos directos (sobre ingresos y patrimonio), indirectos (sobre el consumo), y otros impuestos especiales relacionados con sectores como la minería, el medio ambiente y los servicios locales. Una gestión efectiva de la recaudación tributaria es clave para el progreso económico y social del país.

- Impuesto a la Renta (IR)

El Impuesto a la Renta (IR) en Perú es un tributo que afecta los ingresos generados por personas naturales y jurídicas. Este impuesto es una fuente clave de recaudación para el Estado y se regula a través de la Ley del Impuesto a la Renta. Estado Peruano (2024)

A continuación, se explican los aspectos más relevantes de este impuesto:

1. Tipos de Impuesto a la Renta en Perú

El Impuesto a la Renta se clasifica en dos grandes categorías:

a). Impuesto a la Renta de Personas Naturales

Este impuesto aplica a los ingresos obtenidos por los individuos durante un año fiscal. La tasa es progresiva, lo que

significa que, a mayor ingreso, mayor será el porcentaje de impuesto que debe pagar el contribuyente.

- Renta del Trabajo: Abarca los ingresos provenientes de salarios, honorarios y otras remuneraciones laborales.
- Renta de Capital: Grava los ingresos derivados de propiedades, como alquileres, intereses o dividendos.
- Renta de Actividades Empresariales: Se aplica a los ingresos obtenidos por actividades comerciales y profesionales.

Las personas naturales deben presentar una declaración anual del Impuesto a la Renta y abonar el monto correspondiente según el nivel de sus ingresos.

b). Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas

Este impuesto afecta a las empresas y se calcula sobre sus ganancias netas. En general, la tasa es fija, aunque algunos sectores pueden estar sujetos a regímenes especiales.

- Las empresas calculan el impuesto sobre sus utilidades netas (ingresos menos los costos y gastos deducibles).
- La tasa del impuesto es generalmente 28% para las empresas domiciliadas en Perú, con regímenes especiales para microempresas o empresas de menor tamaño.

2. Tasa del Impuesto a la Renta

Las tasas impositivas varían dependiendo del tipo de renta y el régimen fiscal aplicado:

- Para personas naturales: El impuesto se aplica a través de una escala progresiva, con tasas que van desde el 8% hasta el 30%, dependiendo del nivel de ingresos anuales.
- Para personas jurídicas: La tasa es 28% sobre las utilidades netas de las empresas domiciliadas en el país. Las pequeñas empresas pueden optar por un régimen especial con tasas más bajas.

3. Exoneraciones y Deducciones

Existen diversos beneficios y deducciones que pueden reducir la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto. Algunos de estos incluyen:

- Gastos deducibles: Los gastos necesarios para la actividad productiva, como sueldos, alquileres, compras de insumos, entre otros, pueden ser deducidos de los ingresos brutos.
- Exoneraciones personales: En el caso de las personas naturales, algunos ingresos pueden estar exentos de tributación, o ciertos gastos, como los de salud o educación, pueden ser deducibles.

4. Declaración y Pago

El Impuesto a la Renta se declara y paga anualmente para las personas naturales, aunque también hay pagos a cuenta trimestrales para ciertos contribuyentes. Las fechas de presentación varían según el tipo de contribuyente.

- Las personas naturales deben presentar su declaración anual del IR, normalmente en marzo, donde se reportan los ingresos obtenidos en el año anterior.

- Las empresas deben presentar también una declaración anual y realizar pagos trimestrales anticipados del impuesto debido.

En base a la investigación se afirma que el Impuesto a la Renta en Perú es un tributo esencial que afecta tanto a personas naturales como jurídicas. Para las personas naturales, la tasa es progresiva, mientras que para las empresas es fija. Existen deducciones y regímenes especiales que pueden influir en el monto final del impuesto. Es crucial para los contribuyentes cumplir con la declaración y el pago adecuado de este impuesto para contribuir al financiamiento de los servicios públicos y al desarrollo del país.

- Impuesto Selectivo al Consumo

El Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en Perú es un tributo indirecto que se aplica a ciertos productos y servicios con el fin de regular su consumo, especialmente aquellos que pueden ser perjudiciales para la salud, el medio ambiente o la sociedad. Este impuesto está establecido por la Ley del Impuesto Selectivo al Consumo y se aplica a una variedad de productos, como bebidas alcohólicas, cigarrillos, combustibles y vehículos. Gobierno del Perú (2022)

1. Productos Afectados por el ISC

El ISC se impone principalmente a los siguientes productos:

- Bebidas alcohólicas: Se grava a bebidas que contienen alcohol, como cervezas, vinos y licores, y la tasa varía según el tipo y el grado alcohólico del producto.
- Tabacos y cigarrillos: Este impuesto aplica a productos derivados del tabaco, como cigarrillos y puros, y su tasa está determinada por el precio de venta o el volumen comercializado.
- Combustibles: El ISC se aplica a productos como gasolina, diésel y gas licuado de petróleo (GLP), con el objetivo de

reducir el consumo de combustibles contaminantes y financiar proyectos relacionados con el sector energético.

- Vehículos: Los vehículos, en particular los de alto consumo o emisiones, están sujetos a este impuesto.
- Otros productos: En algunos casos, otros productos también pueden ser gravados con el ISC si se considera necesario por razones de salud o sostenibilidad.

2. Objetivos del ISC

Los objetivos fundamentales del Impuesto Selectivo al Consumo son:

- Reducir el consumo de productos nocivos: El ISC tiene como propósito disminuir la demanda de productos como el alcohol, el tabaco y los combustibles contaminantes.
- Aumentar los ingresos fiscales: El ISC contribuye significativamente a la recaudación fiscal, lo que permite financiar diversos programas y servicios públicos.
- Fomentar un consumo responsable: El impuesto busca incentivar una mayor conciencia sobre los efectos negativos de ciertos productos y promover un consumo más saludable y responsable.

3. Tasas del ISC

Las tasas del ISC varían según el tipo de producto gravado:

- Bebidas alcohólicas: Las tasas impositivas dependen del tipo de bebida y su contenido alcohólico, siendo más altas para las bebidas con mayor grado de alcohol.

- Cigarrillos: El impuesto se aplica en función del precio de venta al público, con tasas más elevadas para los productos de mayor precio.
- Combustibles: El ISC sobre los combustibles varía según el tipo de producto, como la gasolina, el diésel y el GLP, y se ajusta en función de los precios internacionales y las políticas gubernamentales.
- Vehículos: El ISC sobre vehículos depende de factores como el consumo de combustible o las emisiones contaminantes, siendo mayor para los vehículos de alto impacto ambiental.

4. Exoneraciones y Beneficios

Existen ciertas exoneraciones y reducciones en las tasas del ISC para productos específicos, como:

- Combustibles de uso agrícola o industrial: Algunos combustibles utilizados en actividades productivas o de transporte público pueden beneficiarse de una tasa reducida o de exoneraciones.
- Productos ecológicos o de bajo impacto: Los vehículos y productos que contribuyen al cuidado del medio ambiente pueden gozar de una tasa preferencial o incluso estar exentos de este impuesto.

5. Recaudación del ISC

El ISC es gestionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), que se encarga de su recaudación y supervisión, especialmente en productos importados. Este impuesto generalmente se transfiere al consumidor final, lo que hace que el precio de los productos sujetos al ISC sea más alto debido a la carga tributaria adicional.

En base a la investigación se concluye que el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en Perú es una herramienta fiscal diseñada para regular el consumo de productos que tienen efectos negativos sobre la salud o el medio ambiente. A través de este impuesto, el gobierno busca reducir la demanda de productos como el alcohol, el tabaco y los combustibles, al mismo tiempo que genera ingresos para financiar diversos proyectos públicos. Las tasas del ISC varían según el tipo de producto y pueden incluir exoneraciones o reducciones para ciertos sectores o productos más sostenibles.

- Impuesto General a las Ventas

El Impuesto General a las Ventas (IGV) en Perú es un tributo indirecto que se aplica al consumo de bienes, servicios y la importación de productos. Este impuesto juega un rol crucial en la recaudación fiscal del país, afectando directamente los precios de los productos y servicios adquiridos por los consumidores. La base legal que regula este tributo es la Ley del Impuesto General a las Ventas.

1. Características y Funcionamiento del IGV

El IGV es un impuesto indirecto, lo que significa que no se cobra directamente al consumidor final, sino a lo largo del proceso de producción y comercialización. En cada etapa de la cadena de valor, los proveedores y comerciantes deben recaudar el impuesto y remitirlo al Estado.

- Tasa: El IGV tiene una tasa estándar del 18% sobre el precio de venta de bienes y servicios, aunque existen algunos productos que gozan de exoneraciones o tasas diferenciadas.
- Productos gravados: Este impuesto se aplica a la venta de productos tangibles, la prestación de servicios, la construcción de obras y la importación de productos.

2. Exoneraciones y Excepciones

No todos los bienes y servicios están sujetos al IGV, ya que existen varias exoneraciones o excepciones que se aplican bajo ciertas condiciones:

- Alimentos básicos: Algunos productos de la canasta familiar, especialmente alimentos básicos, están exentos del IGV.
- Servicios educativos y de salud: Los servicios ofrecidos por instituciones de salud y educativas, tanto públicas como privadas, no están sujetos a este impuesto.
- Exportaciones: Las exportaciones de bienes y servicios no están gravadas con el IGV, con el fin de fomentar la competitividad de los productos peruanos en el mercado internacional.
- Servicios financieros: Las transacciones relacionadas con servicios financieros, como los intereses de los préstamos bancarios, también están exentas del IGV.

3. Funcionamiento del Sistema de Crédito Fiscal

El IGV opera a través de un sistema de crédito fiscal, donde los contribuyentes pueden deducir el impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios (crédito fiscal) de la cantidad de impuesto que deben pagar por sus ventas (débito fiscal).

- Débito fiscal: Corresponde al IGV que el contribuyente cobra a sus clientes cuando realiza una venta o presta un servicio.
- Crédito fiscal: Es el IGV que el contribuyente paga al adquirir productos o servicios de otros proveedores.

Si el débito fiscal supera al crédito fiscal, el contribuyente debe abonar la diferencia al Estado. En caso contrario, puede solicitar una devolución o compensación del excedente.

4. Procedimiento de Declaración y Pago

El IGV se presenta en una declaración mensual que deben hacer los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas. Este procedimiento se lleva a cabo a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

- Los contribuyentes con mayores ingresos deben presentar la declaración mensual, mientras que los pequeños contribuyentes pueden acogerse a regímenes simplificados, con menor carga administrativa.
- El pago debe efectuarse dentro de los plazos establecidos, habitualmente en el mes posterior a las transacciones gravadas.

5. Regímenes Especiales para Pequeños Contribuyentes

Existen regímenes fiscales diseñados para los contribuyentes con ventas anuales menores a un umbral determinado. Estos regímenes, como el Régimen Mype Tributario (RMT), permiten que los pequeños contribuyentes paguen una tarifa reducida de IGV o, en algunos casos, faciliten la presentación de la declaración y pago del impuesto.

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es una pieza clave en la estructura tributaria de Perú, con una tasa estándar del 18%. Este tributo afecta la venta de bienes, servicios y la importación de productos, aplicando un sistema de crédito fiscal que permite a los contribuyentes deducir el impuesto pagado en sus compras. Además, existen exoneraciones para ciertos productos esenciales y servicios básicos, así como un régimen simplificado para pequeños contribuyentes. La recaudación y supervisión de este impuesto está a cargo de la SUNAT, que garantiza su correcto cumplimiento en el país.

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

a) Impuesto

Gravamen cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Los recursos que se originan por este concepto conforman la recaudación tributaria. Los impuestos en el Perú se clasifican en impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, impuesto a las importaciones y otros impuestos. BCRP (2022)

b) Impuesto directo

Grava la renta o el capital en función del principio de capacidad de pago, de forma proporcional o progresiva. Se refiere tanto al impuesto sobre las personas físicas como sobre las jurídicas. BCRP (2022)

c) Impuesto indirecto

Grava la producción, el tráfico, el gasto y el consumo. Es proporcional, y su tipo no depende de las características personales del sujeto pasivo. Los impuestos indirectos más usuales son los que gravan las ventas, el valor añadido, el consumo de artículos considerados de lujo, las transmisiones de bienes muebles o inmuebles, etc. BCRP (2022)

d) Política tributaria

Área de la política económica que se refiere al manejo de los niveles, estructura y administración de los tributos en un país. BCRP (2022)

e) Recaudación

En el ámbito fiscal, actividad del Estado o alguna institución fiscal tendente a obtener el pago por las deudas tributarias. El neto de la recaudación se calcula restando al ingreso bruto de la Hacienda Pública, los costos adicionales que supone llevarla a cabo. BCRP (2022)

f) Tasa

Tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario. BCRP (2022)

g) Tasa impositiva

Porcentaje que se aplica sobre la base imponible, para el cálculo de un determinado impuesto de acuerdo a dispositivos legales vigentes en país y dependerá de la estructura impositiva que administra la superintendencia nacional de aduanas y administración. BCRP (2022)

CAPÍTULO III

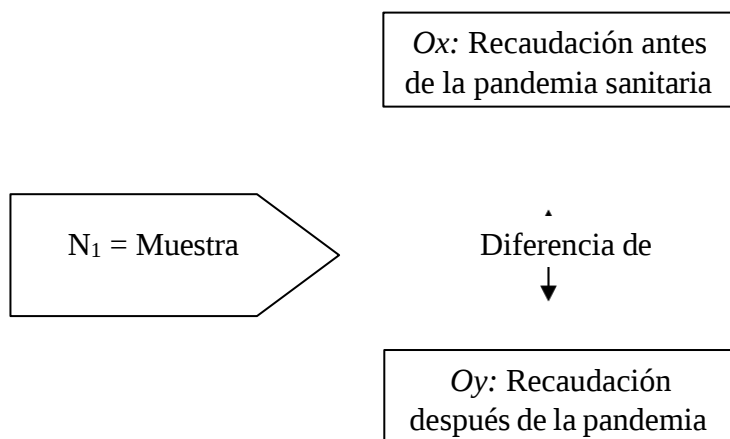
METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Respecto al tipo de la investigación es básica o pura, dado que se verifica el conocimiento que ya se tiene. Esta investigación no tiene propósitos aplicativos inmediatos, dado que solamente busca ampliar y profundizar los conocimientos científicos existentes acerca de la realidad que se estudia. Carrasco (2005)

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación es explicativo, en ese sentido, se busca dar a conocer la diferencia del comportamiento de la variable recaudación antes y después de la pandemia sanitaria COVID-19, es decir, el grado de relación entre dos o más variables, conceptos o categorías con la finalidad de conocer cuál es su comportamiento (Arbaiza, 2014). Siendo que además de conocer ello se pueda saber si es que el efecto del suceso pandemia tuvo una afectación en el comportamiento de la variable recaudación de impuestos.



Donde:

Ox = Variable Recaudación antes de la pandemia sanitaria

Oy = Variable Recaudación después de la pandemia

d = Diferencia de medias

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño del presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo y explicativo, específicamente de diferencia de medidas, longitudinal y no experimental, dado que no existe manipulación de las variables en la investigación, como lo indica Arbaiza (2014) no se realiza una manipulación intencional de las variables independientes, dado que los fenómenos se estudian en su estado natural.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

El universo poblacional estuvo conformado por los datos de los periodos 2017 al año 2022 de las series mensuales a analizar en la presente investigación correspondientes a la recaudación de los impuestos de tipo: Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, todos debidamente extraídos de la base de datos del Banco Central de Reserva del Perú.

3.4.2. Muestra

La muestra es similar a la población descrita el en punto anterior, dado que se tomó en consideración todo el periodo comprendido entre los años 2017 al año 2022, de las variables a analizar con periodicidad mensual.

3.5. VARIABLES

3.5.1. Identificación de la Variable: Recaudación Tributaria

3.5.1.1. Operacionalización de la variable Recaudación tributaria

Tabla 1

Recaudación Tributaria

Variable	Escala de medición	Definición	Técnica e instrumento
Recaudación tributaria	Escala Ratio	Registra los ingresos provenientes de los impuestos. Los impuestos son una parte de los precios, ingresos o patrimonio que obligatoriamente van a favor del Estado. SUNAT (2023)	Técnica: Análisis de contenido documental Instrumento: Ficha de datos

3.5.2. Identificación de las variables

3.5.2.1. Operacionalización de la variable

Tabla 2

Impuesto a la Renta e Impuesto Selectivo al Consumo y Ventas

Variable	Escala de medición	Definición	Técnica e instrumento
Impuesto a la renta		Es el impuesto que pagan las personas empresas por sus ingresos o utilidades (SUNAT, 2023).	Técnica: Análisis de contenido documental
Impuesto Selectivo al consumo	Escala Ratio	Es el impuesto que se paga por el consumo de ciertos bienes, por ejemplo: la gasolina, cigarros y licores (SUNAT, 2023).	Instrumento:
Impuesto general a las ventas		Es el impuesto que pagan las personas y empresas por comprar o vender productos. SUNAT (2023)	Ficha de datos

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnica e instrumento de recolección para las variables

El desarrollo de la investigación considera la técnica del análisis de contenido, dado que a través de una ficha se levantó la información secundaria de las fuentes oficiales del sector público, dada la naturaleza de las series de tiempo a utilizar en la investigación.

El instrumento que se empleó fue la ficha de registro en formato Microsoft Excel construido a partir de la data extraída y posterior tabulación en donde se ingresaron los datos recogidos para posterior tratamiento, análisis e interpretación.

3.7. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

3.7.1. Técnicas de análisis estadístico descriptivo

Con la finalidad de procesar y sistematizar la información secundaria se emplearon técnicas de estadística descriptiva, en una primera etapa se ha realizado la tabulación y ordenamiento de datos por periodos, como posteriormente a ello se construyeron graficas que ilustran el comportamiento de los distintos indicadores y variables. Además, se realizó la respectiva interpretación y análisis de figuras construidas con la información recogida.

3.7.2. Técnicas de análisis estadístico inferencial

En cuanto a la estadística inferencial se realizaron para poder comprobar las hipótesis del estudio, las mismas que fueron la prueba “T” de diferencia de medias a través del software SPSS versión 27. Se realizaron las correspondientes interpretaciones que validaron los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El presente trabajo de investigación se realizó utilizando el software SPSS versión 27, Microsoft Excel, acorde a las variables con las que se trabajaron en la investigación, con los registros recopilados.

4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS

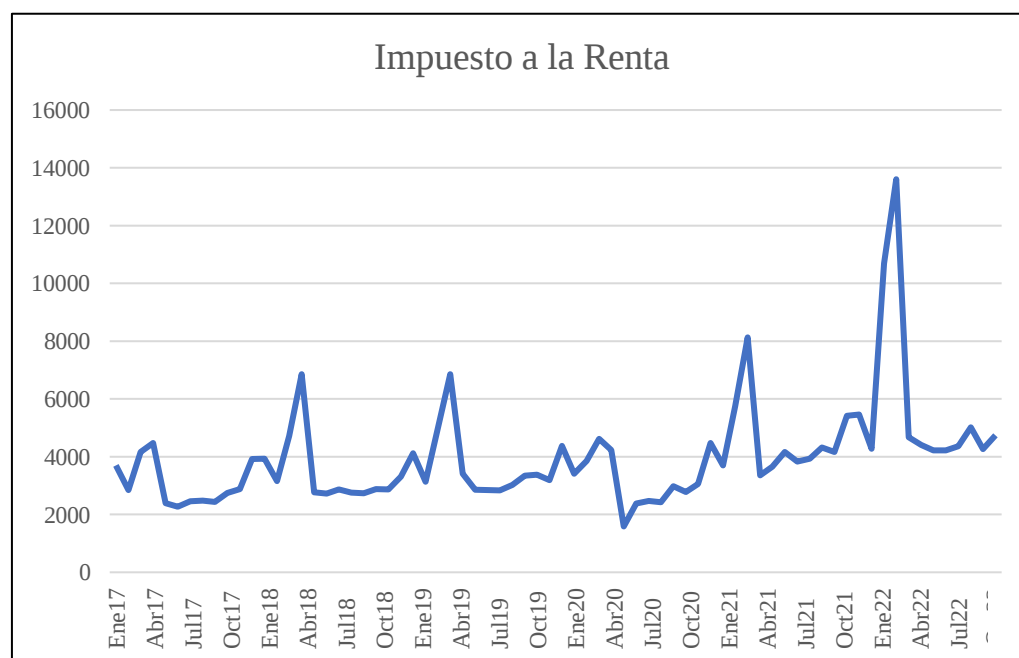
4.2.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE VARIABLE

4.2.1.1. Análisis estadístico de la variable

- Figura estadística

Figura 1

Recaudación de Impuesto a la Renta 2017-2022



- Interpretación

La figura 1 de la presente investigación nos ilustra el comportamiento del indicador Impuesto a la Renta entre los periodos 2017 al 2022 respecto a

la recaudación total del mismo. Como podemos observar el comportamiento del indicador proveniente de toda fuente de ingresos originada por actividad personal o empresarial tal como lo describe la base y componentes teóricos, ha tenido un comportamiento constante y sostenido siempre con una ligera tendencia alcista y de picos de recaudación marcados generalmente en los primeros trimestres de los ejercicios fiscales y luego teniendo un declive en el resto de los meses. Sin embargo, el punto más importante para poder analizar es el periodo desde abril 2020 como se puede apreciar la recaudación del impuesto a la renta disminuye por debajo de sus valores históricos base, como se conoce debido a la paralización y ruptura de cadena de pagos producto de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por COVID 19, el estado flexibiliza las rendiciones y otorga facilidades en los distintos pagos que se tienen que hacer al estado. Posteriormente a ello desde el ejercicio 2021 se puede observar nuevamente como la tendencia se incrementa inclusive por valores superiores a los anteriores del efecto COVID.

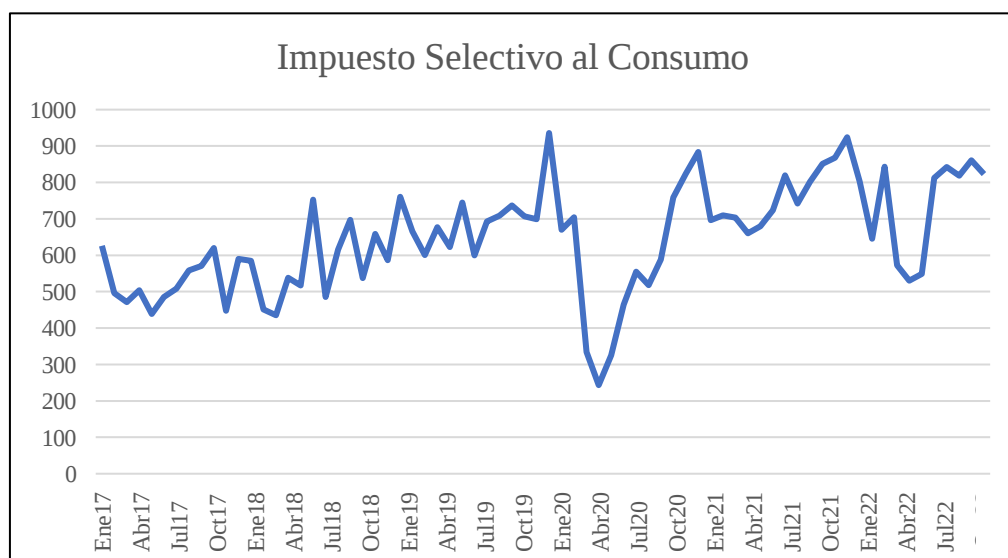
4.2.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

4.2.2.1. Análisis estadístico de la variable dependiente

- Figura estadística

Figura 2

Recaudación de Impuesto Selectivo al Consumo 2017-2022



- Interpretación

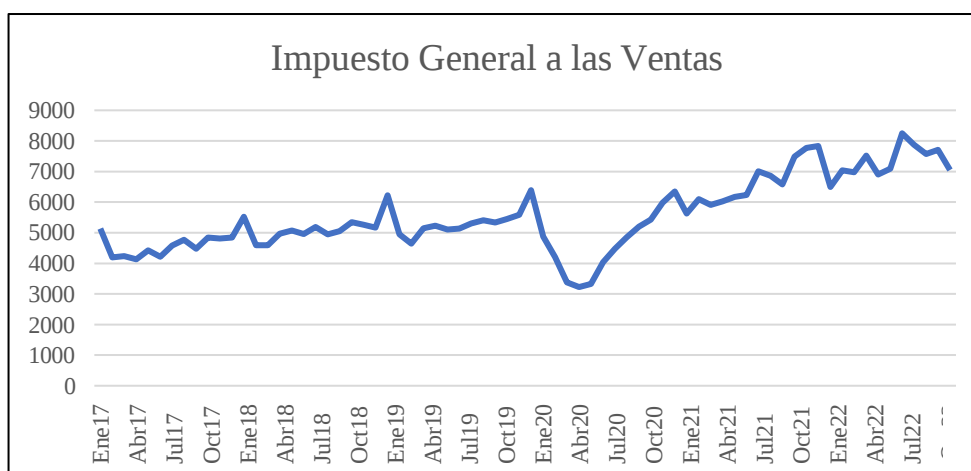
El análisis que corresponde a la figura 2 que contiene el comportamiento del indicador Impuesto Selectivo al Consumo entre el periodo 2017 al 2022 mantiene un comportamiento similar al del resto de impuestos ilustrados, siendo que en el mismo trimestre del 2020 también se vio un notorio descenso en la recaudación por este tipo de tributo. Sin embargo, la recuperación de la recaudación se pudo realizar con niveles y promedios previos a la pandemia inclusive mayores.

Se puede observar también que hubo una notable disminución en el periodo 2022 y una recuperación dentro del mismo año. Lo resaltante de la figura y haciendo énfasis es la caída hasta por debajo de los 300 millones en el 2020, teniendo que en el ejercicio anterior la recaudación en este tipo de impuesto fue de más de 900 millones. Según fuentes de Sunat los indicadores negativos y de menor recaudación en medida se deben a una disminución asociada al menor flujo de importaciones que graven este impuesto, considerando en ello al rubro combustibles. El promedio de recaudación previo al efecto pandemia era de 601 millones de soles mientras que después de la pandemia la recaudación del impuesto selectivo al consumo aproximadamente fue de 100 millones más.

- Figura estadística

Figura 3

Recaudación de Impuesto General a las Ventas 2017-2022



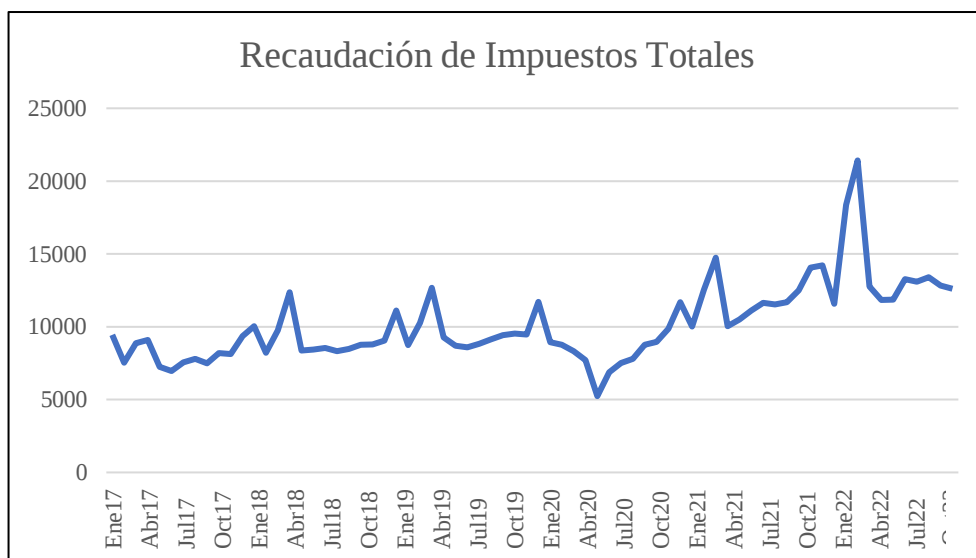
- Interpretación

La figura 3 incluye el comportamiento del indicador Impuesto General a las Ventas en cuanto a su recaudación a nivel país entre los periodos enero del 2017 a diciembre del 2022, siendo que los datos extraídos fueron de la base de datos del Banco Central de Reserva. Como podemos observar se evidencia un quiebre en el comportamiento de los datos bien marcado en el periodo al primer trimestre del ejercicio 2020 con una caída importante en la recaudación que supero los limites más negativos que se hayan visto previamente, que venían en un sentido progresivo y sostenible. La forma de comprender tal efecto se debe exclusivamente a las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria lo que conllevó a que las distintas empresas, principalmente de tamaño pequeño, pierdan capacidad de pago y afrontar sus obligaciones con el estado. Asimismo, aunado a ello en el rubro de empresas medianas a grandes el sentido fue que el consumo se vio priorizado por otros productos de tipo sanitario por la emergencia. La última parte del ejercicio 2020 en adelante se vio una recuperación en la recaudación por este tipo de impuesto lo que en periodos 2021 y 2022 ya se mostraron a niveles superiores al prepandemia lo que ha permitido poder analizar las flexibilizaciones dadas por el gobierno.

- Figura estadística

Figura 4

Recaudación de Impuestos Totales 2017-2022



- Interpretación

Por último, dentro de la interpretación por parte de los indicadores de recaudación de impuestos en el país, tenemos que en la figura 4 como al total de recaudación de impuestos comprendidos entre los periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 el mismo que incluye la totalidad de impuestos tanto como el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas y el impuesto selectivo al consumo. Hemos visto que los niveles de recaudación de impuestos previos a las medidas por emergencia sanitaria se encontraban al alza considerando los distintos aumentos estacionales en los primeros cuatrimestres. A partir del periodo 2020 la recaudación fue afectada considerablemente tocando fondo estando cerca de los 5000 millones respecto a un promedio previo a pandemia de 9000 millones de soles.

Se explica el efecto en que las medidas adoptadas por el gobierno para dar alivio tributario y liquidez a los contribuyentes frente al impacto económico generado por la propagación del coronavirus. Motivo por el cual la presente investigación pretende dar evidencia estadística al

respecto. La última parte de la figura nos indica un crecimiento constante e importante en los indicadores siendo que después de los efectos de la pandemia y posterior reactivación económica los promedios de ingresos tributarios fueron de más de 11600 millones de soles.

4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.3.1. Verificación de hipótesis específicas

4.3.1.1. Verificación de primera hipótesis específica

- Hipótesis estadísticas

Hipótesis Específica 1

Las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

H₀: Las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria no generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

H₁: Las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

Tabla 3*Estadísticas de grupo*

<i>Impuesto a la Renta (IR)</i>				
Periodo	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Antes de COVID 19 (2017-2019)	40	3465,5390	1054,33160	166,70446
Después de COVID 19 (2020-2022)	32	4584,7703	2346,25858	414,76384

- Interpretación: Se observa el comportamiento del Impuesto a la Renta (IR) en dos periodos: antes del COVID-19 (40 registros) y después del COVID-19 (32 registros). La media antes de la pandemia fue de 3465.54, mientras que después de la COVID-19 aumentó a 4584.77. La desviación estándar fue mayor después de la pandemia (2346.26) en comparación con antes de la COVID-19 (1054.33), lo que evidencia una mayor dispersión o variabilidad de los datos en el periodo posterior. Asimismo, el error estándar también es más alto después de la COVID-19, indicando menor precisión de la media debido a la mayor variabilidad de los datos.

Tabla 4*Prueba de muestras independientes*

<i>Impuesto a la Renta (IR)</i>					
Prueba	Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias		
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)
Se asumen varianzas iguales	3,625	,061	-2,699	70	,009
No se asumen varianzas iguales	-	-	-2,504	40,975	,016

- Interpretación:

La prueba t de Student para muestras independientes evidenció que existe una diferencia estadísticamente significativa en la recaudación del Impuesto a la Renta antes y después del COVID-19 ($t = -2.699$; $gl = 70$; $p = 0.009$). Previamente, la prueba de Levene mostró un nivel de significancia de 0.061 (>0.05), por lo que se asumió igualdad de varianzas. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

En este sentido, se entiende que las medidas dispuestas por el gobierno en la pandemia, tuvieron un efecto en la recaudación del impuesto a la renta, por lo que con ello podemos dar cumplimiento al objetivo específico nro. 1 que indica determinar cómo las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por COVID 19 impactan en la recaudación del impuesto a la renta en los periodos 2017-2022.

4.3.1.2. Verificación de segunda hipótesis específica

- Hipótesis estadísticas

Hipótesis Específica 2

Las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

H₀: Las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria no generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

H₂: Las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

Tabla 5*Estadísticas de grupo*

<i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)</i>				
Periodo	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Antes de COVID 19 (2017-2019)	40	600,8798	117,95266	18,64995
Después de COVID 19 (2020-2022)	32	701,2709	164,98709	29,16587

- Interpretación: Se observa el comportamiento del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en dos periodos: antes del COVID-19 (40 registros) y después del COVID-19 (32 registros). La media del ISC aumentó de 600.88 antes de la pandemia a 701.27 después de la COVID-19. La desviación estándar también aumentó de 117.95 a 164.99, lo que indica una mayor dispersión de los datos después de la COVID-19. Es decir, los valores del ISC fueron más variables en el periodo posterior. Asimismo, el error estándar de la media fue mayor después de la pandemia (29.17) en comparación con antes (18.65), lo cual refleja una menor precisión de la media debido a la mayor variabilidad de los datos.

Tabla 6*Prueba de muestras independientes*

<i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)</i>					
Prueba	Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias		
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)
Se asumen varianzas iguales	3,409	,069	-3,008	70	,004
No se asumen varianzas iguales	-	-	-2,900	54,316	,005

- Interpretación:

La prueba t de Student para muestras independientes evidenció que existe una diferencia estadísticamente significativa en la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo antes y después del COVID-19 ($t = -3,008$; $gl = 70$; $p = 0.004$). Previamente, la prueba de Levene mostró un nivel de significancia de 0.069 (>0.05), por lo que se asumió igualdad de varianzas. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

En este sentido, se entiende que las medidas dispuestas por el gobierno en la pandemia, tuvieron un efecto en la recaudación del impuesto selectivo al consumo, por lo que con ello podemos dar cumplimiento al objetivo específico nro. 2 que indica determinar cómo las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por COVID 19 impactan en la recaudación del impuesto selectivo al consumo en los periodos 2017-2022.

4.3.1.3. Verificación de tercera hipótesis específica

- Hipótesis estadísticas

Hipótesis Específica 3

Las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

H₀: Las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria no generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

H₂: Las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.

Tabla 7*Estadísticas de grupo*

<i>Impuesto General a las Ventas (IGV)</i>				
Periodo	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Antes de COVID 19 (2017-2019)	40	4941,3297	558,48348	88,30399
Después de COVID 19 (2020-2022)	32	6341,9322	1299,33120	229,69148

- Interpretación: Se observa el comportamiento del Impuesto General a las Ventas (IGV) en dos periodos: antes del COVID-19 (40 registros) y después del COVID-19 (32 registros). La media del IGV aumentó de 4941.33 antes de la pandemia a 6341.93 después de la COVID-19. La desviación estándar también aumentó de 558.48 a 1299.33, lo que indica una mayor dispersión de los datos después de la COVID-19. Es decir, los valores del IGV fueron más variables en el periodo posterior. Asimismo, el error estándar de la media fue mayor después de la pandemia (88.30) en comparación con antes (229.69), lo cual refleja una menor precisión de la media debido a la mayor variabilidad de los datos.

Tabla 8*Prueba de muestras independientes*

<i>Impuesto General a las Ventas (IGV)</i>					
Prueba	Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias		
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)
Se asumen varianzas iguales	18,038	,000	-6,152	70	,000
No se asumen varianzas iguales	-	-	-5,692	40,144	,000

- Interpretación:

La prueba t de Student para muestras independientes evidenció que existe una diferencia estadísticamente significativa en la recaudación del Impuesto General a las Ventas antes y después del COVID-19 ($t = -6,152$; $gl = 70$; $p = 0.000$). Previamente, la prueba de Levene mostró un nivel de significancia de 0.000 (>0.05), por lo que se asumió igualdad de varianzas. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

En este sentido, se tiene la evidencia que las medidas adoptadas por el gobierno en la pandemia, tuvieron un efecto en la recaudación del impuesto general a las ventas, por lo que con ello podemos dar cumplimiento al objetivo específico nro. 3 que indica determinar cómo las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por COVID 19 impactan en la recaudación de los impuestos general a las ventas en los periodos 2017-2022.

4.3.2. Verificación de hipótesis general

Las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación de impuestos entre los periodos 2017-2022.

H₀: Las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria no generaron diferencias significativas en la recaudación de impuestos entre los periodos 2017-2022.

H₁: Las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación de impuestos entre los periodos 2017-2022.

Tabla 9*Estadísticas de grupo*

<i>Impuestos Totales</i>				
Periodo	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Antes de COVID 19 (2017-2019)	40	9007,7495	1247,87841	197,30690
Después de COVID 19 (2020-2022)	32	11627,9709	3175,39119	561,33516

- Interpretación: Se observa el comportamiento de los Impuesto Totales (IT) en dos periodos: antes del COVID-19 (40 registros) y después del COVID-19 (32 registros). La media del IT aumentó de 9007.75 antes de la pandemia a 11627.97 después de la COVID-19. La desviación estándar también aumentó de 1247.88 a 3175.39, lo que indica una mayor dispersión de los datos después de la COVID-19. Es decir, los valores del IT fueron más variables en el periodo posterior. Asimismo, el error estándar de la media fue mayor después de la pandemia (197.31) en comparación con antes (561.34), lo cual refleja una menor precisión de la media debido a la mayor variabilidad de los datos.

Tabla 10*Prueba de muestras independientes*

<i>Impuestos Totales</i>					
Prueba	Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias		
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)
Se asumen varianzas iguales	11,719	,001	-4,784	70	,000
No se asumen varianzas iguales	-	-	-4,404	38,664	,000

- Interpretación:

La prueba t de Student para muestras independientes evidenció que existe una diferencia estadísticamente significativa en la recaudación del Impuesto Total antes y después del COVID-19 ($t = -4,784$; $gl = 70$; $p = 0.001$). Previamente, la prueba de Levene mostró un nivel de significancia de 0.000 (>0.05), por lo que se asumió igualdad de varianzas. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

La diferencia entre ambos grupos corresponde a importantes sucesos como los descritos en la interpretación de comportamiento de variables, en el comportamiento de la recaudación de impuestos entre los periodos 2017-2022.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en esta investigación muestran con claridad que las medidas tributarias aplicadas durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 generaron un efecto importante en la recaudación de impuestos en el periodo 2017-2022. Al realizar las pruebas estadísticas de Levene y Prueba t para la igualdad de medias, se evidenciaron diferencias significativas en el comportamiento de los ingresos tributarios antes, durante y después de la pandemia. Este comportamiento se asemeja a lo reportado por Páez et al. (2021), quienes encontraron que las disposiciones fiscales adoptadas en Ecuador, como las prórrogas y reducciones temporales de impuestos, provocaron una disminución notable en la recaudación del Impuesto a la Renta durante los meses más críticos de la crisis sanitaria. De manera similar, Espinoza (2022) sostiene que las medidas de alivio tributario implementadas en el Perú para apoyar a las micro y pequeñas empresas, aunque necesarias, ocasionaron una caída transitoria en los ingresos fiscales del Estado. En el caso del Impuesto Selectivo al Consumo y del Impuesto General a las Ventas, la reducción de la actividad económica y el cierre de comercios explican la caída inicial, lo que coincide con lo planteado por Calizaya (2022) y Palza (2020), quienes observaron un panorama semejante en la región Tacna. Sin embargo, hacia los años posteriores se aprecia una recuperación gradual de la recaudación, impulsada por la reapertura económica y el fortalecimiento de la formalización empresarial. En conjunto, estos resultados reflejan que la pandemia no solo marcó un descenso temporal en la recaudación, sino que también motivó una reestructuración de las estrategias tributarias orientadas a la sostenibilidad, la equidad fiscal y la recuperación económica del país, cumpliendo así con el propósito principal de esta investigación.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se ha podido evidenciar y probar estadísticamente de acuerdo a los resultados obtenidos que existen diferencias significativas entre los montos recaudados por impuestos totales incluidos el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo entre los periodos 2017 al 2022 diferenciados desde el periodo a partir de abril 2020 como espacio de tiempo en el cual se determinaron las medidas por la emergencia sanitaria por COVID 19. La flexibilización de las medidas de recaudación por parte del gobierno produjo una desaceleración de los ingresos por este tipo de impuestos, las rupturas de las cadenas de pago originaron que no se pueda cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias. Sin embargo, siendo que luego de un periodo el ritmo de recaudación se volvió a evidenciar como favorable pudiendo retomarse los niveles de recaudación a través de impulsos y medidas otorgadas por el gobierno para reactivación económica.

SEGUNDA

Se logró identificar diferencias significativas en la recaudación del Impuesto a la Renta, cumpliendo así con el primer objetivo específico planteado. Este análisis permitió evidenciar cómo las medidas restrictivas impuestas durante la pandemia, dirigidas a limitar las actividades empresariales, impactaron directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como la declaración y el pago oportuno de impuestos. Dichas restricciones, junto con las políticas de aplazamiento implementadas por el gobierno central para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria, generaron una reducción considerable en la recaudación tributaria en comparación con el ejercicio anterior.

TERCERA

Como tercera conclusión, y en línea con el segundo objetivo específico, se identificaron diferencias significativas en la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) antes y después de la pandemia. Este comportamiento se explica principalmente por las medidas restrictivas implementadas durante la emergencia sanitaria, las cuales afectaron actividades clave generadoras de este impuesto. Entre estas actividades destacan el cierre y paralización de casinos, la disminución en el consumo de bebidas alcohólicas y, en general, la baja productividad laboral registrada en ese periodo. Sin embargo, tras la implementación de medidas de reactivación económica, la recaudación del ISC mostró un comportamiento ascendente, recuperándose gradualmente hasta alcanzar los niveles previos a la pandemia. Este resultado evidencia la resiliencia de la economía frente a las adversidades y la efectividad de las políticas gubernamentales dirigidas a su reactivación.

CUARTA

Como cuarta y última conclusión tenemos que de acuerdo a lo estipulado en el tercer objetivo específico respecto a las diferencias que existen en la recaudación del Impuesto General a las Ventas antes y después de la pandemia, se logra evidenciar que se tuvo una diferencia significativa en la recaudación de este tipo de impuesto. Por lo que ello corresponde de igual manera a las medidas adoptadas paralizando la actividad económica y el consumo de bienes y servicios que gravan tal impuesto. Sin embargo, se puede evidenciar también que el ritmo y nivel de recaudación fue nuevamente alcanzado al tener márgenes de ingresos como los previos al efecto de la pandemia, esto básicamente debido a las medidas por reactivación económica que realizó el estado.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se recomienda que la Administración Tributaria implemente beneficios tributarios especiales para las empresas que cumplen puntualmente con sus obligaciones fiscales, incentivando así el cumplimiento oportuno y adecuado de dichas responsabilidades. Además, es aconsejable desarrollar campañas de orientación tributaria que concienticen a la población sobre la importancia de la formalización y el papel fundamental que desempeñan las micro y pequeñas empresas (MYPE) en el crecimiento económico del país. Estas iniciativas buscan fomentar el apoyo a las MYPE peruanas y promover una cultura tributaria sólida.

SEGUNDA

Se recomienda a la Administración Tributaria a través de la Superintendencia que evalúe la implementación de políticas de flexibilidad de pagos del Impuesto a la Renta, siendo que es muy importante implantar tales políticas focalizadas y dirigidas al sector de micros y pequeñas empresas, que representan gran parte de la economía peruana, con el fin de cuidar su sostenibilidad y crecimiento y poder tener un respaldo económico que le permita hacer frente a posibles riesgos como los que se vivió en la etapa de pandemia y evitar el quiebre de las mismas. La creación de fondos de seguros ante crisis podría ayudar a tener un respaldo para seguir sus operaciones ante eventuales rupturas de cadenas de pago.

TERCERA

Se recomienda a la Administración Tributaria llevar a cabo campañas de fiscalización dirigidas a identificar productos de origen ilegal y a las personas o empresas involucradas en la comercialización informal, que eluden el pago del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). Además, es fundamental promover una cultura de consumo responsable, sensibilizando a los consumidores sobre los efectos negativos del consumo excesivo de productos gravados con este impuesto, y fomentando su acceso a alternativas legales y responsables. Esta estrategia contribuirá no solo al fortalecimiento de la formalidad empresarial, sino también a la mejora de la recaudación fiscal y a la protección de los consumidores.

CUARTA

Se recomienda a la Administración Tributaria la implementación de un área específica encargada de realizar el estudio y seguimiento en casos de evasión del Impuesto General a las Ventas en el Perú, realizando más fiscalización de la emisión de comprobantes de pago o falsedad en datos, motivos por los cuales no se declara la información real y en consecuencia se generan bajos niveles de recaudación. Continuar con la emisión y petición de comprobantes electrónicos ha tenido un efecto positivo por lo que ello debe ir acompañado de una correcta bancarización de operaciones que permitan a la superintendencia tener conocimiento de la real cantidad y flujo de operaciones económicas que realicen las empresas de todo tipo.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Alarco Tosoni, G. (2023). La economía en tiempos de pandemia: Origen, reacciones y respuestas.
- Arbaiza, L. (2014). Cómo elaborar una tesis de grado. Lima: Ediciones ESAN.
- Arias, A. S. (2018). Haciendo fácil la economía. Economipedia - haciendo fácil la economía, 35.
- BBVA. (2023). ¿Qué es un ciclo económico? Obtenido de <https://www.bbva.com/es/como-se-gesto-la-crisis-financiera-mundial/>
- BCRP. (1 de abril de 2018). BCRP. Obtenido de BCRP: <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/m.html>
- BCRP. (16 de mayo de 2022). Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/t.html>
- Calizaya, J. (2022). La cultura tributaria y su relación con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del mercado de abastos coronel Francisco Bolognesi parte alta – Tacna, año 2021. Tacna.
- Carrasco, S. (2005). Metodología de la investigación científica. Lima: Editorial San Marcos.
- Castro Baca, Á., & Villena Pacheco, A. E. (2021). La Pandemia del COVID-19 y su repercusión en la salud pública en Perú. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?Script=sci_arttext&pid=S1728-59172021000300161
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2023). Retos y oportunidades para las Administraciones tributarias tras la crisis de COVID-19.
- Comexperú. (2020). Desafíos tributarios y reactivación económica. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/desafios-tributarios-y-reactivacion-economica>
- Chavez, P. (1993). La tributacion. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Claros Stucchi, A. (2016). La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo.
- Cuba, L. (2014). " Los determinantes del costo del crédito en el Perú en el contexto de la crisis mundial de 1998". Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Unidad de Posgrado, Lima. Recuperado el 11 de agosto de 2021, de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/8998/Cuba_hj%20-%20Resumen.pdf?Sequence=1&isallowed=y
- De La Cruz Sánchez, E., Gonzales Rodríguez, E., Calvanapón Alva, F., & Sevilla Gamarra, M. (2011). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021.
- Diccionario de la Real Academia. (s.f.). Real Academia Española. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/capital>
- ESAN. (2023). Panorama de la recaudación tributaria en el Perú. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-de-la-recaudacion-tributaria-en-el-peru>
- Espinoza Huaycama, J. (2022). El impacto tributario en las microempresas del Perú por el COVID-19. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2264>
- Estado Peruano. (2024). Impuesto a la Renta (IR). Obtenido de <https://www.google.com/search?Q=El+Impuesto+a+la+Renta+%28IR%29+en+Per%C3%BA+es+un+tributo+que+afecta+los+ingresos+generados+por+personas+naturales+y+jur%C3%addicas.+Este+impuesto+es+una+fuelle+clave+de+recaudaci%C3%b3n+para+el+Estado+y+se+regula+a+trav%C>
- Fondo Monetario Internacional . (2021). La recuperación mundial continúa, pero ha perdido ímpetu y la incertidumbre ha aumentado.
- Gobierno del Perú. (2022). Impuesto selectivo al consumo (ISC). Obtenido de <https://www.gob.pe/7918-impuesto-selectivo-al-consumo-isc>
- Grupo Verona. (2020). Importancia de la tributación. Lima, Perú. Obtenido de <https://grupoverona.pe/importancia-de-la-tributacion/>

Instituto Aduanero y Tributario de la SUNAT. (2023). Manual de derecho tributario. Parte general. Tomo 1. Obtenido de <https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/manualdtparte1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2017). Definiciones y conceptos. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/menurecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1676/06.pdf

Ipidet. (2018). El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo. Obtenido de <https://ipidet.org/articulos/el-sistema-tributario-del-peru-y-las-dificultades-que-hacen-lento-su-desarrollo/>

Loayza, N. (2020). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>

Mendoza, J., & Verduga, E. (2019). Análisis del comportamiento de la recaudación tributaria y su incidencia social en el Ecuador, periodo 2014-2018. Informe de trabajo de titulación. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Plan económico del Perú frente al COVID-19. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Análisis del rendimiento de los tributos 2022. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2022.pdf

Páez-Abad, K., Cabrera-Pucha, D., & Gutiérrez-Jaramillo, N. (2021). Efecto COVID-19 en Ecuador: análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta 2019-2020. Digital Publisher, 5-17.

Palza, E. (2020). Efectos y perspectivas económicas de la presencia del COVID-19 en la región Tacna.

- Portocarrero Maisch, J., Cuba, E., Javier, K., Mendoza, W., Morón, E., & Rabanal, J. (2006). Desafíos de la política fiscal en el Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Desafios_politica_fiscal.pdf
- Salvador Lozano, C., & Pashanasi Vela, B. (2022). Impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la recaudación tributaria y la liquidez presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4569/1/Escuela%20Profesional%20de%20Contabilidad%20Christian%20Raphael%20Salvador%20Lozano%20%26%20Becky%20Eliana%20Pashanasi%20Vela%20.pdf>
- Sanz Sanz, J., & Sanz Labrador, I. (2013). Política fiscal y crecimiento económico. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C07F18EB1F57886F05257BA40051716D/\\$FILE/POLITICAFISCALYCRECIMIENTOECONOMICO.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C07F18EB1F57886F05257BA40051716D/$FILE/POLITICAFISCALYCRECIMIENTOECONOMICO.pdf)
- Scielo. (1 de 8 de 2017). El control de los agregados monetarios. Obtenido de El control de los agregados monetarios: https://www.scielo.br/scielo.php?Script=sci_arttext&pid=S0104-06182009000100005
- Solórzano Tapia, D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2016). Funciones Generales. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/funciones.html>
- SUNAT. (2023). Glosario de términos económicos del sector fiscal. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de <https://www.bcrp.gob.pe/se-de-economia/see-politica-economica/glosario-politicas-monetario-y-fiscal.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). Recaudación tributaria del año 2023. Obtenido de

<https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/895978-recaudacion-tributaria-del-ano-2023-ascendio-a-s-147-246-millones>

Van Home J, C., & M. Wachowics, J. (2002). *Administracion Financiera*. Mexico: Marisa de Anta.

Villa, E., Gamero, N., & Masuda, V. (2019). Las exportaciones mineras, los impuestos directos e indirectos y su incidencia en la recaudación tributaria del gobierno central 2017 - 2019. *Quipukamayoc - Facultad de ciencias contables de la UNMSM*, 37-46.

Anexo 1: Matriz de consistencia

“Impacto de las medidas económicas pre y post pandemia en la recaudación de impuestos, periodo 2017-2022”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Indicadores	Metodología
¿Cómo las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación de impuestos, periodo 2017-2022?	Determinar cómo las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación de impuestos, periodo 2017-2022.	Las medidas tributarias adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación de impuestos entre los periodos 2017-2022.	Recaudación Tributaria	Monto de Recaudación	1. Tipo de investigación: Investigación pura o básica. 2. Diseño de investigación: Longitudinal y no experimental.
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas			
a. ¿Cómo las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022?	a. Determinar cómo las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022.	a. Las medidas del impuesto a la renta adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.	Impuesto a la renta	Recaudación del IR	3. Nivel de investigación: Nivel explicativo.
b. ¿Cómo las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022?	b. Determinar cómo las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022.	b. Las medidas del impuesto selectivo al consumo adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.	Impuesto selectivo al consumo	Recaudación del ISC	4. Población y muestra: Información sobre recaudación de impuestos entre los periodos 2017 al 2022 – Región Tacna 6. Técnicas: Análisis documental.
c. ¿Cómo las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022?	c. Determinar cómo las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria impactan en la recaudación, periodo 2017-2022.	c. Las medidas del impuesto general a las ventas adoptadas por la emergencia sanitaria generaron diferencias significativas en la recaudación entre los periodos 2017-2022.	Impuesto general a las ventas	Recaudación del IGV	7. Instrumentos: Guía de análisis documental

Anexo 2: Instrumento

	Ingresos corrientes del gobierno general (millones S/) - Ingresos Tributarios	Ingresos corrientes del gobierno general (millones S/) - Ingresos Tributarios del Gobierno Nacional	Ingresos corrientes del gobierno general (millones S/) - Ingresos Tributarios del Gobierno Nacional - Impuesto a la Renta	Ingresos corrientes del gobierno general (millones S/) - Ingresos Tributarios del Gobierno Nacional - IGV	Ingresos corrientes del gobierno general (millones S/) - Ingresos Tributarios del Gobierno Nacional - ISC	Ingresos corrientes del gobierno general (millones S/) - Total Ingresos Corrientes
Ene17	8096.426181	7920.379038	3696.510798	5132.853992	626.1473155	12014.30341
Feb17	6878.96667	6378.076084	2847.47467	4189.324179	496.2573289	9593.40649
Mar17	8132.994092	7860.034706	4164.760071	4234.058189	471.0897921	10830.60551
Abr17	8958.645679	8792.048465	4470.360805	4129.091506	503.5191167	11942.87786
May17	6921.110662	6655.630194	2386.251035	4419.100047	438.4137618	9864.397277
Jun17	6564.402825	6386.997903	2270.21388	4215.535174	485.0585176	9035.810756
Jul17	6824.531073	6669.993921	2461.878409	4584.17633	507.9837542	9169.447006
Ago17	7691.702495	7456.695512	2482.967814	4764.25195	558.7074182	10343.16273
Sep17	7304.650095	7148.491323	2440.120064	4476.983707	570.7071336	9761.887464
Oct17	7997.236858	7836.071506	2741.238307	4838.815619	619.7409482	10357.7783
Nov17	8019.837636	7790.018186	2874.974946	4815.718358	447.5515971	10639.85641
Dic17	10009.48807	9743.585045	3918.662038	4842.927911	589.974626	12824.02023
Ene18	9360.055715	9165.390008	3929.043027	5517.978587	585.0140537	12154.71478
Feb18	7581.278621	7087.118895	3159.982171	4596.281191	451.465167	10659.9409
Mar18	9493.527201	9195.213456	4723.006666	4587.864014	435.621573	12310.61124
Abr18	12591.84404	12404.06939	6859.827424	4967.959186	537.8620988	15857.09623
May18	8461.803565	8194.064966	2765.911628	5077.399618	516.6891213	12198.72325
Jun18	8361.107513	8187.577158	2729.680202	4955.384526	752.4236452	11245.16837
Jul18	8169.794084	7980.793466	2873.657903	5185.782624	485.4401509	10877.40059
Ago18	8350.219551	8102.533275	2759.279671	4949.189599	615.1025346	11248.26565
Sep18	8449.481357	8274.11353	2738.330485	5049.519756	697.5130339	11163.29046
Oct18	8589.232131	8427.257914	2881.270653	5347.950735	537.3877312	11224.81336
Nov18	8829.026227	8599.727906	2872.242349	5261.653786	658.5622466	11722.26916
Dic18	9121.100671	8899.518173	3305.920797	5169.125581	586.6835686	11900.14357
Ene19	10479.30217	10289.88948	4119.614055	6227.116667	760.8962595	13493.6637
Feb19	8587.675627	8038.574983	3134.332809	4947.275559	665.798252	11925.63226
Mar19	9612.244945	9306.097155	5012.42293	4643.205788	600.8981485	12609.31497
Abr19	13178.78076	12978.21195	6857.183714	5144.37022	677.2531801	16284.55271
May19	9201.629123	8930.831967	3405.794062	5232.076389	622.3844674	13586.03504
Jun19	8578.348991	8396.303471	2856.32441	5100.194979	744.8581706	11763.86181
Jul19	8122.209358	7911.601758	2846.822655	5133.4724	599.4770582	11154.27343
Ago19	8258.738976	8001.15052	2840.048797	5300.507257	692.7821864	11189.08512
Sep19	9050.826957	8822.337512	3026.086273	5403.099832	709.022054	12057.16152
Oct19	9271.648775	9091.340827	3349.959293	5337.578873	736.7242401	12118.07085
Nov19	9686.281931	9433.238064	3382.678018	5445.832344	707.2733727	12718.59535
Dic19	9741.641587	9481.677167	3184.129414	5589.5336	699.0897243	12938.06194
Ene20	11231.777	10997.75366	4374.674107	6391.511464	935.7366664	14212.72369
Feb20	8610.979118	8023.88217	3405.633013	4870.274435	670.2545411	12517.6961

Mar20	7935.508554	7779.197627	3854.526671	4199.875698	703.9399694	9860.90854
Abr20	7778.028935	7758.054125	4617.795768	3378.340576	333.9057469	9191.89562
May20	7354.205286	7295.332564	4234.667251	3225.179951	243.4062064	9109.39391
Jun20	4598.095529	4518.256574	1586.30098	3327.194928	325.1381802	7467.885136
Jul20	6549.228391	6403.627531	2376.658607	4041.394396	464.2191175	8852.878896
Ago20	7264.132664	7076.765823	2468.4194	4479.873792	554.787975	10146.24441
Sep20	7402.105661	7196.283193	2428.579763	4857.987471	518.0736441	9937.676169
Oct20	8259.23506	8053.781888	2980.260935	5201.231469	588.1909266	10719.25017
Nov20	8855.03798	8596.871049	2781.367429	5424.220126	758.644747	11560.81829
Dic20	9684.739001	9365.13114	3057.827836	5982.032509	824.1886013	14297.50302
Ene21	11123.42995	10873.06718	4471.946262	6343.689358	883.2373544	14022.6263
Feb21	10007.83078	9532.073674	3695.707547	5623.62889	696.7882659	13004.09193
Mar21	11678.12227	11345.11097	5752.796922	6093.319012	709.48964	14902.82414
Abr21	15023.12517	14819.87919	8125.563884	5906.237017	703.1350395	17581.07691
May21	10200.88239	9919.577094	3353.345267	6022.138427	660.400596	14046.64158
Jun21	10005.62657	9787.571678	3649.275131	6170.457045	679.6158501	13129.67659
Jul21	10555.45445	10330.742	4165.685768	6235.376466	723.5936062	14003.23682
Ago21	14262.62877	13977.81885	3827.285007	7004.194346	819.2695596	19044.995
Sep21	11575.17444	11347.92764	3933.311562	6863.424774	741.8162569	14791.48899
Oct21	11412.54453	11214.39217	4317.146561	6574.659005	801.931439	14323.34542
Nov21	13283.71823	13018.02675	4163.74314	7487.685446	851.47573	17112.48233
Dic21	14018.78149	13695.04721	5421.181713	7773.349218	867.6566019	17911.99135
Ene22	13024.11097	12795.32086	5455.390215	7837.874415	923.8832061	16221.47677
Feb22	11297.46692	10647.23086	4269.627168	6495.082165	803.163418	15230.50703
Mar22	16902.28731	16482.211	10690.65227	7036.728551	645.6185541	21015.0342
Abr22	21136.65208	20907.79346	13604.51763	6974.067146	843.2926021	25241.41353
May22	12956.04535	12636.89237	4678.81526	7517.518649	572.2421348	17317.01721
Jun22	11264.0863	11034.04777	4406.278385	6901.426899	530.6889539	14949.52545
Jul22	11469.79105	11265.96721	4218.296908	7087.807424	549.0895483	14842.6462
Ago22	12799.83931	12502.27118	4219.645627	8248.425389	812.2000672	17156.82633
Sep22	13171.71772	12933.58308	4366.683768	7878.465959	842.7064065	16839.63745
Oct22	12488.43107	12298.69221	5011.902764	7570.277374	818.865506	16322.67511
Nov22	12482.47727	12206.71495	4264.087845	7704.988486	861.0238252	16124.36195
Dic22	12249.33085	11975.6439	4735.641714	7051.87992	822.8154959	15862.50241